

# COMPRENDER PARA BUSCAR LA VIDA

SECUESTRO Y VIOLACIÓN  
DE MUJERES JÓVENES, 1979-1980







Título Comprender para buscar la vida. Secuestro y violación de mujeres jóvenes, 1979-1980.

Primera edición: Errenteria, noviembre 2024

Este libro tiene licencia Creative Commons

Bajo la licencia Creative Commons BY-NC-SA: Aitortza – Ez-komertziala -Partekatu berdin 3.0

(CC BY-NC-SA 3.0 es) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Grupo de estudio: Sabino Ormazabal Elola y Bertha Gaztelumendi Caballero

Autoría: Argituz

Cooperación: Consejo para la igualdad

Prólogo: Nerea Barjola Ramos

Traducciones: Bakun y Errenteriako Udala

Maquetación: Harira Komunikazio Grafikoa

Imprenta: Antza

ISBN: 978-84-949792-5-5

# COMPRENDER PARA BUSCAR LA VIDA

Secuestro y violación  
de mujeres jóvenes, 1979-1980.





**E**l Ayuntamiento de Errenteria, en Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de marzo de 2023, aprobó el III. Plan de Igualdad 2023-2031. En dicho plan se establecieron los ámbitos estratégicos para el desarrollo de políticas públicas en materia de igualdad de mujeres y hombres para los próximos años. Se definieron distintas líneas de trabajo entre las que se encuentra la consecución de un municipio libre de violencias machistas.

Para lograr ese objetivo, uno de los itinerarios que se definió fue la recogida de la memoria histórica de la violencia contra las mujeres del municipio.

Desde la Asociación Pro Derechos Humanos Argituz se pusieron en contacto con el Consejo de Igualdad del Ayuntamiento de Errenteria para presentar el documento en el que, de una manera más extensa de lo que se había hecho hasta el momento, se recogen los secuestros y violaciones a chicas jóvenes que tuvieron lugar entre 1979 y 1980. Este tipo de hechos, no solo se produjeron en Errenteria, pero aquí tuvieron una incidencia y una respuesta ciudadana significativa.

En el Consejo de Igualdad se valora que, justamente, era una de las líneas de trabajo que estaba pendiente y que la socialización de estos hechos responden al ejercicio de recuperación de la memoria histórica de las violencias machistas del municipio desde la perspectiva de reparación y atendiendo al principio de la Verdad.

Con esta publicación, el Consejo de Igualdad de Errenteria pretende dar el primer paso de un ejercicio colectivo para recoger y construir la memoria histórica de las violencias machistas. Un primer paso de una hoja de ruta que está marcada por el III Plan para la Igualdad y que se seguirá construyendo de manera colectiva en el Consejo.



# Índice

---

Introducción del Consejo de Igualdad .....	11
Ya comprendo la verdad, Nerea Barjola Ramos .....	17
Secuestro y violación de mujeres jóvenes, 1979-1980. ....	25
Anotación de entrada .....	27
Antecedentes .....	31
Contexto de los hechos .....	36
La incertidumbre en Errenteria .....	40
Línea temporal de eventos: secuestros y violaciones .....	44
Elementos relacionados, posteriores a los hechos .....	78
Motivación política .....	85
Anexo .....	89



## Más zonas verdes, menos verdes en la zona<sup>1</sup>

---

La Orereta-Rente de los 70 y principios de los 80 no tenía floridas rotondas, ni fachadas recién pintadas. En el centro del pueblo se mezclaban las últimas fábricas en pie con los esqueletos de las que formaron parte del pasado industrial de «la pequeña Manchester», lugares, por otra parte, llenos de misterio y promesas de aventura para las niñas y niños. El aroma lo ponía la papelera; el humo, la térmica de Pasaia; y los colores, la ría, que un día amanecía rojo intenso y otro, azul profundo. En los barrios nuevos el paisaje era diferente. Grandes torres, sin infraestructuras, sin alcantarillado o agua corriente en muchos casos; edificios pensados de prisa y corriendo para albergar a miles de personas en busca de un futuro diferente... El negocio, el caos.

Errenteria era un pueblo referencial en todo el Estado, para bien y para mal, donde había atentados, detenciones, explosiones, constantes cargas policiales –siempre muy duras–; donde las personas sufrían, morían, eran torturadas etc. ¡Asfixiante a veces!

Era también un pueblo solidario, donde la gente salía como una piña cuando despedían a trabajadores y trabajadoras, autoorganizado en asambleas, semilla de muchos de los movimientos sociales que a la larga vestirían Euskal Herria de muchos colores. Un pueblo divertido, con marcha, imaginativo, en unos tiempos en los que ya asomaba la patita la heroína, que lo cambiaría todo. En definitiva... un pueblo a castigar.

El miedo es la herramienta preferida por los gobiernos de turno para el control de la población: miedo a la violencia, a la tortura, a la cárcel, a la muerte, pero también miedo a los y las diferentes, a que nos roben, a la pérdida de empleo, de estatus, a la exclusión social. Ese miedo que se gesta desde los diferentes

---

<sup>1</sup> La expresión que se utilizaba en esa época.

ámbitos donde nos socializamos, la escuela, la religión, los espacios laborales y un largo etc. Miedo a ser la puta, el calzonazos, el impotente, la ninfómana, el marica, la bollera, la solterona...

De miedos y de violencias sabemos mucho las mujeres, es lo primero que aprendemos: «ten cuidado», «no vayas sola», «no vuelvas sola»...

Violencias y miedos que van sumándose con los años, solapándose. Y no solo por parte de una pareja que en nombre del amor te acabe matando o despersonalizando o haciéndote cada vez más pequeña y más torpe frente a él, sino también a verte expuesta en redes sociales, a no cumplir los estándares de belleza, a los pasos detrás de ti cuando vas a casa de noche, a que no te crean, a que te acusen de reventar la cuadrilla o la familia.

La violencia machista y sexual es la única que convierte a la víctima en sospechosa. Es la única tolerada y amparada por jueces, Estado, medios de comunicación y toda una narrativa social que obliga a la víctima a defenderse, a explicar dónde estaba y por qué, a demostrar que no ha sido una relación consentida, o que no lo está haciendo por venganza o por dinero o por aprovecharse del sistema, sobre todo si el agresor es un hombre de nuestro entorno o uno famoso. Es también la única que estigmatiza a la víctima, la que más cuesta denunciar.

A finales de los 70 comenzamos a tener noticias de las primeras violaciones o intentos de violación. Sucedió en varios pueblos. Errenteria fue donde más casos hubo, y la muerte de Mari Jose Bravo<sup>2</sup> en Donostia, y Ana Tere Barrueta<sup>3</sup> en Bilbo, los casos más crueles. Pocos años más tarde moriría Javi Rueda, el novio de Mari Jose, seguramente a causa de las heridas sufridas en el ataque.

---

<sup>2</sup> Mari Jose Bravo del Valle fue violada y asesinada el 8 de mayo de 1980 en Loiola, su novio Javi Rueda sufrió graves heridas en la cabeza y murió pocos años más tarde. Su asesinato fue reivindicado por el Batallón Vasco Español, tenía 16 años.

<sup>3</sup> Ana Tere Barrueta violada, torturada y asesinada en el camino que conduce a su caserío en Loiu el 9 de enero de 1980. Su asesinato fue reivindicado por los GAE, tenía 19 años.

Nunca sabremos realmente cuántas mujeres fueron violadas. Precisamente por eso, por el estigma, por la vergüenza que lleva a la víctima a ocultarlo.

Y es que la violencia sexual está especialmente legitimada en tiempos de conflictos, siempre ha sido parte del repertorio de acciones en los que se socializa a los soldados en la guerra, no solo para dañar individualmente a las mujeres en un ejercicio de poder, sino también como forma simbólica de humillar a toda la comunidad, la honra colectiva depositada en el cuerpo de las mujeres.

Los grupos de extrema derecha, también llamados grupos parapoliciales, llevaban mucho tiempo actuando en Euskal Herria, ocultos bajo una ensalada de siglas (los Guerrilleros de Cristo Rey, ATE, Triple A, Batallón Vasco Español, y ya posteriormente los GAL). Asesinando, golpeando, la mayoría de las veces a personas que o tuvieron la mala suerte de cruzarse en su camino, o porque eran jóvenes, o vascas, o porque iban a manifestaciones, o porque eran mujeres. Actuaban con la absoluta tranquilidad de no ser investigados o condenados. En estas fechas, los llamados por los medios de comunicación «incontrolados» asesinaron también a Carlos Saldise<sup>4</sup> en Lezo; probablemente fueran los mismos.

Las violaciones extendieron el miedo, no nos sentíamos seguras en ningún lugar, la brutalidad era manifiesta incluso contra niñas. Ellos tenían armas, impunidad.

¿Qué haces contra eso?

Eran tiempos de rebeldía, tiempos de confianza en la organización social y vecinal, tiempos de cuestionar y acabar con las viejas estructuras, y en los que creer que todo era posible.

La defensa no iba a venir de fuera, no nos iba a proteger ni el Estado, ni ninguna policía, y el pueblo se organizó a través de asambleas. Se convocaron

---

<sup>4</sup> Carlos Saldise fue asesinado en Lezo el 16 de enero de 1980. Su asesinato fue reivindicado por los GAE.

multitud de manifestaciones, una huelga general, y se crearon piquetes vecinales de vigilancia, todo ello liderado por un incipiente movimiento feminista, inmerso en la lucha contra el papel de la mujer como madre entregada y esposa paciente que la dictadura tanto había exaltado, y donde éramos consideradas menores de edad incluso para administrar nuestros bienes. Un movimiento feminista joven, obrero, antifascista, callejero, que intentaba legalizar el derecho al aborto y salvar de esta forma a cientos de mujeres que dejaban sus vidas con abortos clandestinos en lugares –nunca mejor dicho– de mala muerte. Mujeres que luchaban también por una ley de divorcio que sirviera como herramienta para, por ejemplo, poder alejarte de un infierno de maltrato, que peleaban por figurar en la calle y en todos los espacios públicos como personas propias sin ser la mujer o la compañera de.

No estaba de moda ser feminista. Algunos compañeros creían saber siempre un poquito mejor que nosotras mismas cómo defendernos o cómo organizarnos o crear mejores estrategias. Algunos vecinos y vecinas que valientemente estaban en los piquetes caían en la tentación de controlar la vida de las que iban un poquito tarde a casa.

Las asambleas feministas enseñaron músculo, las calles del pueblo se llenaron de gente en una manifestación nocturna, también se convocó una huelga general, se editaron dos periódicos, y, sobre todo, se abrió un debate sobre la violencia que sufrimos las mujeres.

Un debate, por cierto, continuado en el tiempo, en la medida que hemos ido aprendiendo a poner nombre a lo que nos sucede, que hemos ido creando herramientas de autodefensa, que hemos ganado en sororidad y capacidad de respuesta, y, sobre todo, que tenemos muy claro que SI NOS TOCAN A UNA, NOS TOCAN A TODAS.

Cuarenta y tantos años después, desde el Consejo de Igualdad, recordamos estos hechos para que no se pierdan en el tiempo, porque son parte de nuestra historia, de la historia de las mujeres de Errenteria y, por lo tanto, de la

memoria de este pueblo. Porque no podemos tolerar permanecer invisibles en el devenir de los tiempos y que solo quede en el recuerdo el relato de los poderosos.

Desde el Consejo de Igualdad queremos extender simbólicamente nuestras manos y abrazar a aquellas chavalas que tanto sufrieron, abrazar también a aquellas mujeres organizadas en las asambleas feministas, porque pasito a pasito han conseguido cambiar nuestras vidas, y extender nuestro abrazo al pueblo que entonces llamábamos Rente, a secas, y ahora Orereta o Errenteria, por toda una historia de combate por los derechos de las personas.

Alertar a las y los más jóvenes de que los derechos, si no se defienden, se pierden, y de que la solidaridad siempre es la mejor defensa.

COMPRENDER PARA BUSCAR LA VIDA

# Ya comprendo la verdad

---

*Ya comprendo la verdad  
estalla en mis deseos  
y en mis desdichas  
en mis desencuentros  
en mis desequilibrios  
en mis delirios  
ya comprendo la verdad  
ahora  
a buscar la vida.*

**Alejandra Pizarnik.**

(Re)significar el pasado para no olvidar, para dotarlo de contenido y construir memoria. Nuestros cuerpos recuerdan, hablan, se expresan y desarticulan la hegemonía *patriarcal* abriendo caminos de reparación colectiva.

*Comprender* para buscar la vida, o *verdad*, justicia y reparación.

*Comprender* la *verdad* es un acto político.

Pero *comprender* no es opinar. *Doxa* es una palabra griega que significa “opinión”, es un concepto que servía para distinguir “la vía de la *verdad*” de la “vía de la opinión”. Y es esta *verdad* la que ha de aflorar por encima de toda *doxa*

porque opinar es olvidar. Y nosotras queremos recordar y para ello es preciso nombrar. Por esto mismo, *comprender* se vertebra como una noción política que implica adquirir conocimiento feminista y contextualizar los secuestros, las violaciones y los asesinatos de nuestras compañeras dentro de un régimen político sexista estructurado.

La siguiente publicación es un testimonio de memoria histórica que posibilita iniciar un proceso colectivo de reasignación feminista de las violaciones y secuestros que tuvieron lugar entre 1979 y 1980. La impunidad y el olvido en torno a estas agresiones niega a las víctimas la *verdad* y su derecho a la reparación. Por ello, es un acto de justicia feminista enunciar lo ocurrido, enunciarlo políticamente y romper un silencio que ha durado demasiado tiempo. Como sociedad el olvido nos pertenece y para no consentir ni ser partícipes de ello debemos construir una memoria feminista tomando la comunidad como agente de cambio y transformación; y romper el silencio.

Una memoria compartida implica generar mecanismos que posibiliten construir *verdad* y (re)definir los términos a partir de los cuales se ha construido el relato. Por este motivo, me gustaría señalar en los próximos párrafos algunas ideas que considero relevantes: por un lado, la importancia de la producción de la *verdad* desde una epistemología feminista y la potencialidad de esta para redefinir los conceptos con los que nombramos las violencias sexuales, y por otro, el papel del movimiento feminista en los años previos a los secuestros y violaciones que aporta un contexto político de cambio en el que las mujeres tenían agencia social, cultural y política.

En primer lugar, construir memoria significa (re)conocer la *verdad*, darle lugar, mirar de frente a la impunidad porque, “*para poder existir, revivir y no volverse locas después de haber enfrentado experiencias tan crueles, es fundamental que la sociedad reconozca lo que sucedió y el daño que representó para las mujeres. Para ello, es preciso hablar de las atrocidades vividas*”<sup>1</sup>. La *verdad* responde pre-

---

<sup>1</sup> Fulchiron, Amandine, “Género y justicia transicional. Movimientos de mujeres contra la impunidad”, Irantzu Mendia Azkue, Gloria Guzmán Orellana, Iker Zirion Landaluze, (eds). UPV-EHU-HEGOA, pág. 99.

guntas, proporciona contexto, ubica las violaciones, los asesinatos, las amenazas, los interrogatorios como la parte estructural de un sistema que utiliza el cuerpo de las mujeres para demarcar lindes, derechos y territorio. Son actos políticos y no hechos aislados o excepcionales.

En este sentido, es interesante utilizar el término *desaparición forzada*<sup>2</sup> para referirnos a los secuestros, violaciones e intimidaciones que las mujeres del municipio de Errenteria enfrentaron entre 1979-1980. El término posibilita politizar las agresiones y las ubica como una respuesta misógina violenta en un contexto político, “*carece de neutralidad y permite situar el crimen y la tortura sexual dentro de unos parámetros más correctos: redefine el espacio de la desaparición como un lugar y sistema político*”<sup>3</sup>.

La definición de desaparición involuntaria de personas nació de la necesidad de llenar un vacío que permitiese identificar o reconocer las desapariciones forzadas de personas. La asamblea general de la ONU redactó en febrero de 1993 *La declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Se entiende como tal que: se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto (...)*<sup>4</sup>.

Desde esta definición, es posible situar los crímenes sexuales, “*en el marco y bajo la cobertura de un régimen en el cual, las mujeres son forzadas a desaparecer por grupos organizados o particulares que actúan de manera directa o indirecta en nombre de un régimen político sexista. Un régimen es un sistema, un esquema que permite establecer pautas y regular funcionamientos; lo político de dicho régimen estaría vinculado a la gestión ideológica en la cual se enmarca.*

---

<sup>2</sup> Concepto desarrollado en Barjola, Nerea “Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcciones del terror sexual”, Barcelona, Virus editorial (2018).

<sup>3</sup> Microfísica sexista del poder..., pág. 5.

<sup>4</sup> Asamblea General de la ONU: Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. (A/RES/47/1993).

*Un sistema que permite la desaparición forzada de mujeres y la tortura sexual es un régimen político-sexista bien definido. Dicho de otra manera, la tortura sexual, asesinato y desaparición de mujeres no es una cuestión de mala suerte, no son cosas que «a veces pasan», es una noción política que vertebra y estructura el sistema social”<sup>5</sup>.*

En el marco de este trabajo este término es importante porque nos permite hablar de la violencia sexual como una violencia que se ubica dentro de un paradigma político, social y cultural y que puede ser utilizada, impunemente, por los resortes del estado. Las *desapariciones forzadas* y violaciones que se describen a lo largo de esta publicación se van a producir en un contexto de cambio de régimen político. En ese proceso -y previo a este- la lucha del movimiento feminista dio nombre a la violencia sexual ubicándola en un marco de dominación y sumisión de las mujeres frente a la autoridad incuestionable de los hombres y, por lo tanto, desafiando así el orden sexual establecido. La reflexión sobre la sexualidad originó una toma de conciencia a propósito de las amenazas y de las agresiones sexuales que padecían las mujeres. En esa lucha de desestabilización de mitos, de rotura de estereotipos la reivindicación contra las agresiones sexuales se hacía eco en todo el territorio. En consecuencia, reflexionar en torno a la sexualidad femenina permitió definir la estrecha relación que existía entre la autonomía sexual de las mujeres, su derecho al placer, y el peligro que esta libertad suponía para su integridad física y sexual.

El feminismo de la época problematizó esta amenaza ubicándola dentro de un contexto patriarcal que usaba la violencia sexual como recurso para limitar y coartar los derechos fundamentales de las mujeres. De la siguiente manera lo explica Carole Vance: “*Más allá del daño físico o psicológico real que se hacía a las víctimas de violencia sexual, la amenaza del ataque sexual servía como potente advertencia de peligro masculino, limitando los movimientos y el comportamiento de las mujeres*”<sup>6</sup>. La puesta en común de las diferentes experiencias

---

<sup>5</sup> Microfísica sexista del poder..., pág.6.

<sup>6</sup> Vance, Carol, “El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad”, Vance, Carole (comp.), Placer y peligro, explorando la sexualidad femenina, Madrid, Editorial hablan las mujeres, 1989, pág. 13.

permitió politizar las agresiones como algo cotidiano visibilizando, además, las consecuencias que tenía el temor a una agresión sexual en la vida de las mujeres, *“la violación ha desempeñado una función consciente de intimidación, mediante la cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en situación de miedo”*<sup>7</sup>.

La violencia sexual empezó a ser definida como un acto de abuso de poder machista, *“la esencia de la violación quedó así al desnudo. No era fruto inevitable de la gran potencia sexual del varón, ni tampoco resultado de algún trastorno mental. Era más bien una forma extrema de una pauta de comportamiento socialmente aprobada por la que los hombres han de dominar a las mujeres, han de dejar bien claro quién manda”*<sup>8</sup>.

Lo que tienen de específico las violaciones que se sucedieron entre 1979 y 1980 es que algunas de estas eran reivindicadas por grupos terroristas de extrema derecha. Lo cual plantea dos cuestiones importantes: por un lado, no se esconden para violar, es decir, rompen el pacto de lo invisible, no niegan la existencia de la violencia sexual ni la ubican como un hecho fortuito. Al contrario, le otorgan identidad, la materializan con total impunidad sin necesidad de esconderse. Es decir, deja al descubierto todo el entramado de dominación preexistente. Y, por otra parte, utilizan la violencia sexual como un arma política institucionalizada que implica al estado, y, en consecuencia, el reconocimiento de este como un régimen político sexista.

En este sentido, es importante comprender que las reivindicaciones feministas de la época lograron operar un cambio en la forma en la que se definían las agresiones sexuales, *“no ya como la pérdida de la honra femenina por medio de la cual se rompía el pacto entre varones porque mancillaba el honor familiar –varones a cuyo cargo corría entonces dirimir el conflicto originado–, sino como un acto de violencia que uno o varios hombres ejercían sobre una o más mujeres. Más aún, semejante violencia se interpretó como una coacción para el conjunto*

---

<sup>7</sup> Browmiller, Susan, *contra nuestra voluntad*, Barcelona, Editorial Planeta, 1975, pág.14.

<sup>8</sup> Osborne, Raquel, *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*, Madrid, UNED, 2001, pág. 19.

de las mujeres a las que se podía agredir o amenazar con agredir sexualmente”<sup>9</sup>. Y, por ello, la respuesta misógina violenta que se articuló se dirigía a desarticular, a través del miedo y el terror sexual, todos aquellos cambios que la disidencia y la lucha política social y feminista de la época estaba implementando e incorporando.

El feminismo identificó las bases de la violencia sexual situándola dentro de una organización patriarcal y como la expresión de un principio fundacional que imperaba en la sociedad: *“la superioridad del hombre sobre la mujer, la negación a las mujeres del derecho sobre su cuerpo, la consideración de que éste es patrimonio de los hombres y que por tanto puede ser asaltado en cualquier sitio y por quien sea. La violación es un acto que atenta contra la libertad individual y colectiva de las mujeres. Es una tortura física, moral, psicológica que llega hasta el asesinato y se utiliza contra nosotras en la calle, en el hogar, en la comisaría o en la guerra”*<sup>10</sup>. El contexto político-feminista documentaba una realidad cotidiana donde la violencia sexual, la intimidación y el peligro eran mecanismos de represión que tenían -y tienen- por objetivo prevenir e impedir cualquier inversión de roles, así como el mantenimiento del estatus quo sexual.

Por lo tanto, es fundamental que construyamos *“verdad”* para enfatizar la relevancia que tuvo la presencia del movimiento feminista durante los años de transición política y cambio de régimen. Y, en consecuencia, es importante introducir un matiz en la forma de comprender las violaciones y *desapariciones forzadas* que se produjeron a manos de estos grupos durante aquel periodo. Esto es: los cuerpos de las mujeres agredidas no son, únicamente, el lugar en el que se imprimían los avisos, no son marcajes territoriales de unos hombres sobre el cuerpo de las mujeres de otros hombres; sino que ellas eran -son- en sí mismas agentes de cambio y transformación. Y es, ese activo político de cambio contra el cual se atentó utilizando para ello un arma específica del patriarcado y del conjunto social que es la violencia sexual.

---

<sup>9</sup> Osborne, Raquel, La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas, Madrid, UNED, 2001, pág.20

<sup>10</sup> Actas colectivos feministas, “¿Qué es la violación?”, en CDM Maite Álbiz, 1986, pág. 1.

Las reivindicaciones feministas configuraban un nuevo escenario político para las mujeres y para el conjunto social en general. Por ello, continuar hablando del cuerpo de las mujeres, exclusivamente, como un arma de guerra que tiene como único objetivo lanzar un mensaje patriarcal, de territorio, “de ellos hacia ellos”, significa instalarnos en el paradigma del honor patriarcal. Y, por lo tanto, concebirlas sin agencia política y no como agentes de transformación social que lucharon por el cambio político. Las mujeres de la época abrieron importantes caminos de reflexión y de reconceptualización de las relaciones de poder imperantes e hicieron frente a una violencia estructural machista: significaban, constituían y formaban parte del cambio de régimen.

Y es, precisamente, este contexto político feminista el que nos posibilita analizar y nombrar desde otro lugar este periodo. Construir memoria significa producir verdad, los porqués del pasado edifican el presente, debemos aprender, reparar y luchar contra el silencio y la impunidad porque, “...*el castigo penal contra los agresores sexuales y los altos mandos militares no garantiza por sí solo la no repetición. La sanción a un agresor individual, aun cuando se trate de un caso paradigmático, no puede revertir la magnitud de la impunidad que sigue protegiendo a los cientos de miles de otros agresores que andan libremente en las calles. La dimensión de la violación sexual no puede ser resuelta únicamente a través del sistema de justicia formal*”<sup>11</sup>.

La garantía de no repetición es posible, únicamente, en el marco de una transformación social y comunitaria. Y para ello, es imprescindible construir memoria porque la reparación será colectiva y feminista o no será. Empecemos por aquí, por este pequeño acto de visibilización para continuar hilvanando redes de cambio y comprensión colectiva.

No olvidamos, no nos silenciemos. No seréis nunca más impunes porque recordamos, *comprendemos* y buscamos la vida.

---

NEREA BARIJOLA RAMOS  
(Doctora en Feminismos y Género y experta en Violencia Sexual)

---

<sup>11</sup> Segato, Rita, Flores en el Asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en la vida de mujeres víctimas y sobrevivientes, 2017, pág. 145.

**COMPRENDER PARA BUSCAR LA VIDA**

# SECUESTRO Y VIOLACIÓN DE MUJERES JÓVENES, 1979-1980

*Han pasado 46 años entre estas dos pintadas:*

***Noviembre de 1976: Pintadas en las paredes de la ikastola Umandi de Vitoria-Gasteiz: “Niños. Vuestras maestras son unas putas. Las vamos a violar a todas”.***

***Noviembre de 2022: Pintadas en las paredes de la Ikastola Zurriola de Donostia-San Sebastián: “Feminazis. Viva España”, entre otras del mismo estilo.***

**COMPRENDER PARA BUSCAR LA VIDA**

## Anotación de entrada

---

En la primera edición de *Hacia una memoria compartida* referente a Errenteria (2015), desde la Asociación de Derechos Humanos “Argituz” destacamos como hito la secuencia de violaciones y secuestros a mujeres jóvenes acontecidas en un periodo que va de noviembre de 1979 hasta mayo de 1980, ya que repercutió de lleno en esta localidad y alrededores. Que sepamos, al menos son tres violaciones dobles, con motivación política, las denunciadas en relación con Errenteria, aunque hubo otros casos e intentos de violación, seguimientos y amenazas en la localidad, que más adelante se detallan.

Además de los de Errenteria, el grueso de los casos que aquí recogemos sucedieron entre Irún y Donostia. También damos a conocer tres casos ocurridos en Loiu, Galdakao y Bermeo para tener una visión más amplia del momento y del contexto en el que sucedieron estos delitos.

En la mayoría de ellos se trató de **amenazas, secuestro y violación sexual de mujeres muy jóvenes**, entre 14 y 19 años, añadiéndose en dos casos el asesinato. Las víctimas fueron amenazadas para que no lo denunciaran; pese a ello, muchas de ellas lo hicieron. Las movilizaciones y actos de protesta llevados a cabo reunieron a miles y miles de personas, la mayoría mujeres, y en aquellos años supuso para la lucha feminista un parteaguas significativo.

En algunos casos de estas violaciones en cadena la información recopilada es insuficiente para determinar con rotundidad su intencionalidad. No ha salido toda la verdad a la luz, lo que ahonda el sufrimiento de las familias y lleva a algunas instancias a cuestionar aún que estas violaciones, con secuestro e interrogatorio, tuvieran una motivación política, entendiendo la “política” en un sentido estrecho. De esta manera, estas mujeres jóvenes que fueron violadas con esas características quedan fuera de la opción de ser consideradas víctimas del terrorismo. La solicitud de las familias Bravo y Rueda, al respecto, fue denegada. Es por ello que este dossier pretende ayudar a que no se olviden estos hechos, y a que los mismos sean reconocidos por quien debiera hacerlo, en todas las escalas.

Este tipo de hechos, llevados a cabo con un concreto *modus operandi*, no se volvieron a repetir en años posteriores, y pareciera como si alguien hubiera mandado pararlos. Tal como empezaron, se acabaron. Pero, ¿se paró porque se detuvo a los perpetradores? Y si así fuera, ¿por qué no lo anunciaron públicamente las autoridades gubernamentales, más si existían acusaciones de una supuesta implicación de funcionarios públicos en los hechos? ¿No era importante haberlo clarificado para que la opinión pública no piense lo que desde el minuto uno descartó el gobernador civil de Gipuzkoa? ¿No lo es ahora tampoco? ¿Qué recorrido judicial tuvo? ¿O no lo tuvo? ¿Es coincidencia que no se haya aclarado ninguna de estas violaciones y secuestros? Y si no tienen unas y otras relación alguna, ¿cómo se denomina a que no haya prosperado ninguna investigación, si es que la hubo? Si lo ocurrido a Ana Tere Barrueta o a Mari Jose Bravo del Valle no tiene relación con las otras violaciones y secuestros, ¿es casualidad que tampoco hayan dado con ninguno de los perpetradores?...

De todo ello hablaremos en las líneas siguientes.

A continuación, damos las características peculiares del *modus operandi* utilizado por los perpetradores en el espacio que va de Irún a Donostia, centrándose en Errenteria y Pasaia:

## “Las de Rentería no son violaciones tipo”<sup>1</sup>

Y si son diferentes, ¿en qué lo son?

Los grupos de mujeres lo resumieron así:

1. Coinciden en un mismo espacio temporal y no se vuelven a repetir en años posteriores.
2. Se trata de una zona geográfica con mucha conflictividad política y laboral.
3. Los agresores son dos o tres individuos en cada acometida, y a veces, en un mismo día, los agresores violan (o lo intentan) a más de una mujer en distintas localidades de la zona.
4. Van armados con arma corta.
5. Emplean vehículos para secuestrar a sus víctimas y llevarlas a lugares desprotegidos, y luego vuelven a conducir las a la localidad de origen.
6. Someten a interrogatorios a las víctimas y/o a sus acompañantes sobre su ideología política, la de sus padres y amigos...
7. Actúan con total impunidad: en lugares públicos, sin taparse las caras ni las matrículas de sus vehículos, y sin nerviosismo, seguros de que la ley no actuará contra ellos, como así ha sido. No se ha hecho pública detención o sentencia alguna.
8. Las víctimas elegidas son mujeres jóvenes de entre 14 y 19 años (la media es de 16,9 años), **cinco son menores de edad**, y muchas de ellas estaban con su pareja.
9. Al finalizar algunas de las agresiones, los victimarios anuncian nuevas violaciones contra mujeres vascas: “no serás la última”...
10. A veces reivindicán y en otras no, creando confusión; pero cuando lo hacen, han empleado tanto las siglas GAE (Grupos Armados Españoles) como las del BVE (Batallón Vasco Español).

---

<sup>1</sup> Titular de El Diario Vasco el 16 de enero de 1978.

Además de los casos reseñados en el cuadro, coincidiendo en el tiempo, sucedieron las violaciones de Loiu (con asesinato), Galdakao, Bermeo (en el que se conoce al autor, un guardia civil, que se suicidará con su novia) y Donostia (con asesinato). Tras este último caso, los perpetradores “ahuecan el ala”, se escabullen. Alguien paró este tipo de ataques con agresión sexual, secuestro, reivindicación e impunidad en cadena. En dos de los últimos cuatro casos se repitieron tanto la reivindicación como las llamadas amenazantes de continuar violando a más mujeres, y en todos los casos, la inmunidad que tuvieron los causantes.

## Antecedentes

---

En los años anteriores a estos hechos, los grupos y asambleas de mujeres venían denunciando el aumento de agresiones sexuales, y aprovechando estas situaciones hubo quien intentó politizarlas: en la ikastola Umandi de Vitoria-Gasteiz aparecieron unas pintadas intimidatorias en sus paredes: “Niños. Vuestras maestras son unas putas. Las vamos a violar a todas”<sup>2</sup>.

Se convocaron importantes manifestaciones de protesta a medida que se iban creando grupos y asambleas de mujeres, especialmente en los años 77 y 78, destacando Pamplona/Iruñea (tan solo en enero de 1978 se denunciaron seis violaciones), Vitoria-Gasteiz (otras seis denuncias, al menos) y otras más en Bizkaia y Gipuzkoa. *El País* lo calificaba de:

“...racha de brutales y traumatizantes violaciones que vienen sucediendo en Pamplona **quedando impune la banda o bandas de violadores** (...) que presentan unas **características claramente ultraderechistas**”<sup>3</sup>.

En Errenteria, en concreto, el Grupo de Mujeres anunció la realización de una manifestación para el 13 de enero de 1978 contra tres violaciones llevadas a cabo en un espacio de dos semanas: la primera, una mujer de 21 años; una vecina del barrio de Galtzaraborda, que fue violada en la campa de Pekin por dos individuos con cuchillos, cuando acudía a trabajar a las 05:30 el día 2 de enero, y una tercera mujer el día 11 de enero, al parecer en su domicilio.

---

<sup>2</sup> Garaia, 18 de noviembre de 1976.

<sup>3</sup> El País, 20 de enero de 1978.

“Durante un tiempo se vivió psicosis de violaciones, no faltando noticias alarmistas de todo tipo”<sup>4</sup>. El Grupo de Mujeres hizo público un comunicado, en el cual, entre otras cosas, demandaba...

...“a la Legislación y la Justicia que tomen en serio estos hechos y los castiguen como se merecen, de lo contrario nos veremos obligadas a hacer justicia por nuestra cuenta”<sup>5</sup>. (...) Exigimos que las cosas se pongan en su lugar y quien cometa estos actos sean sancionados por la ley y por la sociedad, ya que en la actualidad ocurre lo contrario y es la víctima quien recibe sanción social”<sup>6</sup>.

El Gobierno Civil de Gipuzkoa comunicó su negativa a dar permiso para celebrar esa movilización. Tras nuevos intentos, finalmente la manifestación pudo llevarse a cabo el 22 de enero de 1978, partiendo de la Alameda tras la pancarta: “Basta ya de violaciones” y el símbolo feminista. Otros eslóganes fueron: “Ayer fue ella, mañana puedes ser tú”, “Ante la violación, movilización”, “Solidaridad con las mujeres agredidas”, “Contra la agresión, mujer únete”... Estuvo convocada por el Grupo de Mujeres de Rentería y apoyada por la Asamblea de Mujeres de Donostia. *El Diario Vasco*<sup>7</sup> recogió al respecto que “pudieron haber participado unas siete mil personas”, una de las mayores movilizaciones celebradas hasta entonces en Errenteria.

---

<sup>4</sup> IRIARTE “Bikila”, Joxe; ELBERDIN, Luis (1996). Orereta. Herri borrokalari baten historia – Historia de un pueblo rebelde (1976-1983). Errenteria: Autoedición.

<sup>5</sup> Egin, 12 de enero de 1978.

<sup>6</sup> Octavilla repartida por el Grupo de Mujeres de Rentería, haciendo un llamamiento a acudir a la manifestación.

<sup>7</sup> El Diario Vasco, 24 de enero de 1978.



Manifestación celebrada el 22 de enero de 1978 en Errenteria.



Foto Valentín.Egilea: Maite Berradre Zabalza – Foto Valentín

El 21 de enero, en vísperas de la manifestación, centenares de personas se reunieron en asamblea en los locales de la asociación vecinal de Beraun: sobre la mesa “la falta de seguridad (situación de ‘psicosis’ en el barrio), de vigilancia y de iluminación (en relación al urbanismo y los accesos del barrio)”. Se pusieron de manifiesto las diversas conjeturas sobre la identidad de los autores de las agresiones y violaciones; se decidió crear una “comisión de investigación” y organizar “piquetes de control” para evitar agresiones de toda índole en el barrio<sup>8</sup>.

El 19 de febrero de 1978, se celebró en el barrio de Beraun una asamblea provincial de los grupos de mujeres emergentes, siendo las anfitrionas el grupo ‘Emakumeen Taldea’ de Errenteria. A la misma acudieron 350 mujeres delegadas de las asambleas y grupos guipuzcoanos, así como integrantes de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia. La asamblea duró desde las 09.00 de la mañana hasta las 18.00 de la tarde. Algunos de los temas tratados fueron acerca de la información sexual, la discriminación sexista en el proyecto de Constitución española, análisis del proyecto de ley sobre el divorcio, la amnistía para las mujeres y las acciones previstas para el Día Internacional de la Mujer<sup>9</sup>. Para entonces, las premisas ya se habían establecido en las Primeras Jornadas Feministas del País Vasco, realizadas del 8 al 11 de diciembre de 1977 en Leioa.

Eli Etxabeguren<sup>10</sup> describe este activismo feminista así: “Estas redes de mujeres llevaron a cabo tantas acciones como podamos imaginarnos: manifestaciones, comidas, charlas, piquetes, guarderías, encerronas, redes para abortar, etcétera. Visibilizaron muchos temas escondidos hasta entonces y tomaron las calles hasta ahora negadas para ellas. Crearon grupos autónomos, sin ninguna relación con sindicatos o partidos políticos. La base era la lucha en un movimiento

---

<sup>8</sup> Egin 24 de enero de 1978.

<sup>9</sup> Iriarte y Elberdin, op. cit., p. 187. También en IZAGIRRE, Koldo (2012). Luzuriaga. Voz y vida obrera. Hogeita bost lekukotasun. Ayuntamiento de Pasaia, Sorginarrri bilduma, p. 55.

<sup>10</sup> ETXABEGUREN ARANZABAL, Eli (2017). Memoria, emociones y subjetividad: análisis del activismo feminista de la transición a través del Grupo de Mujeres de Rentería (1975-1980). Máster en Estudios Feministas y de Género. Trabajo de investigación, p. 38.

plural que pretendía sobreponer la categoría de mujer por encima de cualquier ideología o creencia”<sup>11</sup>.

El escritor pasaitarra Koldo Izagirre escribió que, un año y medio después de estas movilizaciones del 78, en octubre de 1979 comenzó “una escalada de secuestros de mujeres a punta de pistola, interrogatorios y violaciones”<sup>12</sup>. Es en estas violaciones donde vamos a centrarnos en este trabajo.

---

<sup>11</sup> EPELDE, Edurne, ARANGUREN, Miren y RETOLAZA, Iratxe (2015). Gure genealogía feministak: Euskal Herriko Mugimendu Feministaren kronika bat. Espartza Galar: Emagin Dokumentazio eta Ikerkuntza Zentro feminista, pp. 115-160. Citado por Eli Etxabeguren, op. cit., p. 38.

<sup>12</sup> IZAGIRRE, Koldo. Op.cit., p. 55.

## Contexto en el que se dan

---

Coinciden con los años de mayores cotas de asesinatos y violencia. Entre el 14 de noviembre de 1979 y el 8 de mayo de 1980 (primera y última violación analizadas en este trabajo), ETA militar asesinó a 34 personas (una de ellas en Errenteria, Miguel Rodríguez), y los Comandos Autónomos a 3 más (hombres en ambos casos). Se contabilizan, además, 2 secuestros y una veintena de atentados de ETAm, ETApM y CCAA. En este mismo periodo, de siete meses, los grupos parapoliciales y de extrema derecha causaron 48 atentados en Euskal Herria y asesinaron a 8 personas (2 mujeres y 6 hombres).

Tan solo en 1980, “el terrorismo ultraderechista y parapolicial (...) escondiéndose bajo marcas como Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A) o Batallón Vasco Español (BVE), dejó 28 víctimas mortales (el 21,2%). (...) Hay otros dos crímenes sobre cuya autoría existen dudas”<sup>13</sup>. A estas “marcas”, el periodista y escritor Mariano Sánchez Soler las denomina “siglas de encubrimiento”<sup>14</sup> y enumera 27 de ellas.

El secuestro y asesinato en Madrid de Yolanda González Martín, de 18 años, el 3 de febrero de 1980, fue reivindicado por el Batallón Vasco Español (BVE). Yolanda, natural de Deusto (Bilbao), era delegada de la Coordinadora Estudiantil de Madrid y miembro del Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

“Este caso constituyó un claro intento de **crear terror y amedrentar** (...) En la respuesta de investigación judicial posterior se da una mezcla de elementos de **encubrimiento, cohecho y obstrucción de la investigación** por parte de algunos jueces de mentalidad ultra y de

---

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka e HIDALGO GARCÍA de ORELLÁN, Sara (Coords.). Héroe de la retirada. La disolución de ETA político-militar. Mario Onaindia Fundazioa – Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. Madrid: Tecnos. Introducción, p. 33.

<sup>14</sup> SÁNCHEZ SOLER, Mariano (2022). La larga marcha ultra. Barcelona: Roca Editorial, p.425.

estamentos policiales. (...) Los ultraderechistas tenían armamento reglamentario del Ejército (granadas de mano PO, detonadores...) y receptores emisores de la Guardia Civil. **Algunas pruebas desaparecieron misteriosamente**<sup>15</sup>.

Los elementos anteriores que van destacados en letra negrita son una constante en los hechos que se recogen en este trabajo:

- crear terror y amedrentar,
- mezcla de encubrimiento, cohecho y obstrucción de la investigación,
- algunas pruebas desaparecieron misteriosamente...

Con respecto a Errenteria, en el mismo periodo analizado destacan las bombas colocadas por los Grupos Armados Españoles (GAE) en el Ayuntamiento de Errenteria (en dos ocasiones), así como el atentado con bomba que provocó graves amputaciones a Jesús Mari Ijurko y diversas heridas a Mari Carmen Illarramendi el 28 de marzo de 1980. Hubo más bombas contra ayuntamientos con alcaldías de Herri Batasuna (HB) en ese plazo: Lezo, Hernani o Bedia. Poco después, en junio, los parapoliciales atentaron contra el consistorio de Elgeta, y en julio contra el de Lemoa.

En su conjunto, la zona de Irún a Donostia destacaba por contar con un combativo movimiento obrero, prodigándose las huelgas y luchas tanto solidarias como por la mejora de las condiciones de vida. Se trata de una zona guipuzcoana que los GAE señalaron como “**población conflictiva**”, en su reivindicación a *El Diario Vasco* del 20 de enero de 1980.

Además, en estos meses, los grupos de mujeres, y especialmente la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, aunaron sus fuerzas ante un juicio en Basauri contra diez mujeres y un hombre, con la acusación de abortar, practicar abortos o

---

<sup>15</sup> LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena (2008, se publica en tres idiomas en marzo de 2009). “Informe sobre Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la Violencia de Motivación Política”. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno vasco, pp. 392-293.

inducir a abortar. El 6 de octubre de 1979, un grupo de mujeres irrumpió en el pleno municipal del Ayuntamiento de Bilbao y el día 20 se llevó a cabo una reunión-asamblea en el Palacio de Justicia, a la que acudieron 300 personas (mujeres en su mayoría) para solicitar el sobreseimiento del juicio. La Policía “cargó violentamente”, según tituló *El País*<sup>16</sup>. Este periódico recogió los gritos pronunciados por “algunos miembros de la Policía Nacional”, como “Zorras” o “Iros a abortar fuera”<sup>17</sup>.

Ante la ausencia de una de las acusadas, se suspendió el juicio provisionalmente el 26 de octubre. En el exterior, cerca de 3.000 mujeres se habían concentrado reclamando el derecho al aborto libre y gratuito, la legalización de los anticonceptivos y la amnistía para las personas inculpadas: “Yo también he abortado”... Tras una segunda suspensión del juicio oral en 1981, la Audiencia Provincial de Bizkaia logró realizarlo en 1982, siendo la sentencia de absolución para todas menos para quien realizó los abortos, aunque se benefició por la amnistía.



Juzgado de Bilbao. Fuente: Txema Ormazabal

<sup>16</sup> El País 21/10/1979.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

“La lucha por el derecho al aborto fue como ‘la caja de Pandora’ que abrió otros muchos temas: anticonceptivos, sexualidad libre, diferentes maneras de vivir la sexualidad, nuevas relaciones, nuevas formas de convivencia, distintos modelos de familia... Todo esto generó un movimiento que cada vez se hizo mayor y fue rompiendo el esquema único y rígido del orden patriarcal”<sup>18</sup>.

Es por ello que Memorandra-Oreretako Memoria Feminista viene recogiendo la memoria histórica de los acontecimientos que se dieron en Errenteria desde 1975 hasta la puesta en vigor de la primera ley del aborto. Ley, por cierto, siempre cuestionada.

En esa búsqueda de nuestra historia, en 2015 nos encontramos con “Las buenas Compañías”. Se trata de un trabajo dirigido por Bertha Gaztelumendi y Nuria Casal, desde la Escuela de Cine de Larrotxene, y está basado en un trabajo de investigación militante de Memorandra-Oreretako Memoria Feminista. Obtuvo el premio “Mejor corto documental” en el XX Festival de Cortos de Errenteria. Las dos directoras hicieron un relato a partir del trabajo realizado por el grupo Memorandra.

El film recuerda la lucha del movimiento feminista y de tantas mujeres que en una situación de represión total sobre los derechos de las mujeres, lucharon para conseguir el derecho al aborto, el derecho sobre nuestros cuerpos, a una sexualidad libre. En aquellos años de represión franquista y clandestinidad, las mujeres feministas lucharon con todas las formas que pudieron, y pusieron todos los medios a su alcance para ayudar a otras mujeres a abortar en condiciones seguras y dignas.

En 2023, y con el mismo nombre de “Las buenas compañías”, la directora Silvia Munt ha recogido la historia de este grupo de mujeres de Errenteria en un largometraje.

---

<sup>18</sup> “Memorandra. Proyecto feminista de investigación militante. País Vasco”. Testimonios en Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos 43-44, Michoacán (México), enero-agosto de 2016, p. 69.

## La incertidumbre en Errenteria

---

**M**arijose Molina, perteneciente al Grupo de Mujeres de Errenteria y a Memorandra-Oreretako Memoria Feminista, a la que entrevistamos en 2014 desde Argituz y que falleció el 18 de agosto de 2018, se reunió en Errenteria con algunas de las mujeres jóvenes víctimas de secuestro y violación en los años 79-80, así como con sus familiares. El poder escucharlas directamente la llevó a convencerse de que muchas de estas violaciones tenían una **motivación política**, aunque al principio ella misma no lo veía tan claro:

Del testimonio de Mari Jose Molina sobre estas violaciones para el primer informe de Argituz en Errenteria, en febrero de 2015, entresacamos:

“Todas tenían unas características semejantes: que al muelle de Lezo, no sé ahora cómo está la cosa, pero antes no entraba cualquiera. Que les apuntaban con pistolas, que les preguntaban cosas. (...) **Yo, al principio, es que no me lo creía, decía que no podía ser. Pero cuando hablábamos con las familias y con ellas, es verdad que estas características salían en todas.** Y al extenderse, parecía claro que era **coger a las mujeres como arma de guerra. Toda una serie de violaciones para castigar, y en concreto para castigar a la población de Rentería**”.



Marijose Molina. Autora: Mendi Urruzuno

Así las cosas, no fue extraño que desde diferentes organismos, partidos y medios de comunicación se hicieran diversas conjeturas sobre quiénes pudieran estar detrás de estos hechos. Un año antes de esta cadena de secuestros, el 29 de mayo de 1978, el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, reconoció la participación de policías en los ataques de “incontrolados”. En aquella ocasión, nueve miembros de la Policía Armada, destinados en la capital guipuzcoana, fueron trasladados fuera del País Vasco “por su probada participación”<sup>19</sup> en las agresiones ocurridas en la Parte Vieja de Donostia contra personas, vehículos y mobiliario urbano en el mes anterior. Tiempo después, la Guardia Civil anunció que dos agentes del cuartel de Intxaurrenondo habían sido “expulsados del Cuerpo tras ser identificados como violadores”<sup>20</sup>. Asimismo, en abril de 1980 se dio el caso del guardia civil P.G.L. en Bermeo, que es mencionado más adelante en la cronología.

La investigación policial y judicial abierta por estos hechos de secuestro y violaciones se cerró al poco tiempo. Con claridad meridiana lo describe el historiador José Antonio Pérez Pérez para el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo: “Hay constancia de que la actividad investigadora fue **limitadísima, por no decir inexistente**, según recoge la sentencia de la Audiencia Nacional”<sup>21</sup>. Y añade, poco después: “En definitiva, **no consta que la Policía realizara actividad investigadora**” (Pérez 2021: 655), así de categórico.

El mismo autor da cuenta de que la Sala de lo Contencioso Administrativo, sección octava, de la Audiencia Nacional, desestimó el 29 de octubre de 2002 y el 22

---

<sup>19</sup> El 4 de octubre de 1978, un documento enviado por la Jefatura Superior de Policía de Donostia al Ministerio del Interior ratifica que miembros de las FOP destacados en Donostia habían participado en acciones de incontrolados en los primeros meses del año. Para más información sobre la implicación de policías, en Cambio16 nº 429 del 24/02/1980. También en Egin del 30/05/1978: Titular de la primera página: “Policías ‘guerrilleros’ trasladados de Euskadi”. Antetítulo: “El Ministerio del Interior se ve obligado a reconocer la participación de miembros de las fuerzas del orden público en las bandas de incontrolados”.

<sup>20</sup> NUÑEZ, Luis (coord., 1994). Euskal Herria y la libertad. 1977-1980. Tomo 5. Tafalla: Txalaparta, p. 81.

<sup>21</sup> PÉREZ PÉREZ, José Antonio (coord., 2021). Historia y Memoria del Terrorismo en el País Vasco 1968-1981. Tomo I. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, Valentín de Foronda y UPV-EHU. Confluencias Editorial. Colección Casa Europa. Capítulo VIII, p. 590.

de enero de 2003 la petición y demanda de la madre de Mari Jose Bravo del Valle (el último caso de violación y muerte que aquí recogemos), al considerar esa Audiencia que “con los indicios que se poseen, no hay datos que permitan concluir que fuera un atentado terrorista”<sup>22</sup>. Así, tenemos por un lado que estas víctimas y sus familias se encuentran primero con una “escasa implicación por parte de las autoridades españolas” (Pérez, 2021: 592) por perseguir estos delitos, y después se les contesta que no hay “indicios” para hacer justicia.

La conclusión del historiador Luis Castells, recogida en *El País* del 25 de marzo de 2021, es “demoledora” también, en expresión del periodista Luis R. Aizpeolea, autor del reportaje. Reincidía Luis Castells en que “La actividad investigadora fue limitadísima, **por no decir inexistente, según la sentencia de la Audiencia Nacional**. Que ello pudiera ser debido a una **cierta complicidad** con los autores del trágico suceso o bien resultado de **la inoperancia** de la Policía en aquellos años es **una cuestión complicada de dilucidar**”.

En el mismo sentido, ya se constataba en 2008, en el “Informe sobre Víctimas del Terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL” de la Dirección de Atención de Víctimas del Terrorismo (DAVT), del Departamento de Interior del Gobierno vasco, que: “**La escasa y deficiente investigación policial** llevada a cabo en una parte muy importante de estas acciones violentas, impide el esclarecimiento de un dato de especial relevancia en esta cuestión, cual es el grado de **complicidad, colaboración o inhibición** que pudo existir por parte de determinadas instancias policiales con dichos actos criminales”<sup>23</sup>.

Aun y todo, en este último informe citado, el equipo de Maixabel Lasa, Txema Urkijo y Jaime Arrese, sí vio suficientes elementos como para incluir a María Josefa Bravo del Valle y a Francisco Javier Rueda Alonso como **víctimas del terrorismo, en un atentado “reivindicado por el Batallón Vasco Español”**<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> José Antonio Pérez Pérez. Op. Cit., p. 589.

<sup>23</sup> Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (DAVT, 2008). “Informe sobre Víctimas del Terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL”. Departamento de Interior, Gobierno vasco. Conclusión Primera, p. 93.

<sup>24</sup> Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (DAVT). *Ibidem*, p. 36.

Asimismo, en otras publicaciones del Gobierno vasco, como son *Víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política* (2008: 482-484) y *Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco* (2016: 122) ya constan estos hechos como **violaciones de motivación política**. Por su parte, la asociación COVITE, Víctimas del Terrorismo del País Vasco, responsabiliza la autoría del asesinato de Mari Jose Bravo al Batallón Vasco Español (BVE) en el ‘Mapa del Terror’. También las familias lo han creído así todos estos años. Al respecto, el 5 de junio de 2021, el Ayuntamiento de Donostia homenajeó a Mari Jose Bravo del Valle como víctima del BVE, colocando una placa en la plaza Latsari del barrio donostiarra de Loiola, junto al portal donde vivía la joven con sus padres y sus dos hermanos.

(Más información sobre las autorías, en el Anexo).

## Línea de tiempo en el evento: secuestros y violaciones

---

### A MODO DE LÍNEA DEL TIEMPO, NOS CENTRAMOS EN ESTAS VIOLACIONES CON ARMAS Y SECUESTROS:

**1979**

#### PRIMERA VIOLACIÓN

**14 de noviembre.** Hacia las 20:20, una joven de 16 años, M.A., estudiante de Secretariado, se halla paseando con su novio J.A.P, de 17 años, vecino de Herrera, en Alaberga-Capuchinos, Errenteria. Dos hombres armados **ponen a la pareja contra la pared, les cachean y les piden la documentación**, como suele hacer la Policía, aunque no se presentan como tal. Ella no llevaba encima el carné, pero su novio sí. Uno de los agresores se lleva unos metros al chico, apuntándole con una pistola, alejándole de ella. Cuando J.A.P. vuelve, ve que a M.A. la suben en un Seat 850 azul. En el interior del coche, le atan las manos y le preguntan: “¿quién crees que somos?”, a la vez que **la interrogan acerca de sus opiniones políticas** y las de su familia, lo que piensan sobre ETA... a lo que M.A. contesta que no tenían ninguna.

Con el coche se desplazan a la zona de Larrañaga, a la salida del túnel del ferrocarril, en la localidad de Lezo, la obligan a desnudarse y allí la violan los dos. Tras culminar su agresión, “la llevaron hasta el Matadero de Errenteria, donde antes de liberarla le apuntaron con las pistolas diciéndole que no mirara para atrás, mientras la amenazaban de muerte a ella y al novio en caso de que contaran algo. Le dijeron que **“ya nos conocían”** (*El Diario Vasco*). Riéndose, al finalizar le dicen que son “de ETA”.

Todo esto lo hacen sin ninguna prisa, no les importa ser vistos.

**16 de noviembre.** Rueda de prensa convocada por Emakumeen Taldea, Mujeres KAS y Amnistiaren Aldeko Batzordea en la que participan la familia, una abogada y un abogado, así como varios grupos feministas. La familia informa de que ha presentado denuncia y aporta las características físicas de los dos violadores, su forma de hablar, el vehículo utilizado...

Este mismo día, dos policías de paisano acuden al domicilio familiar de la víctima. Hablan con la madre, a la que echan en cara que hubiera acudido ante los abogados antes de que ellos hubieran intervenido en el caso. Se muestran especialmente disgustados con la opinión de los abogados acerca de que existían indicios de que los violadores pudieran formar parte de los cuerpos policiales o parapoliciales. Ante ello, la madre les contesta: “**¡A ver quién anda tranquilamente por la calle con pistola!**”, tras lo que los policías **se llevaron a la madre a Comisaría**. Será puesta en libertad por la intervención del jefe de los policías<sup>25</sup>.

La familia recibe **amenazas anónimas** en los días posteriores.

El Grupo de Mujeres de Rentería saca un escrito convocando a una manifestación el **18 de noviembre**. En él, afirma:

“(…) Se da la circunstancia de que casos parecidos están sucediendo, pero no son denunciados bien por vergüenza o por miedo a las represalias. (...) Denunciamos de nuevo el hecho de la violación como la máxima agresión que se le puede hacer a una mujer, exclusivamente por el hecho de ser mujer. Denunciamos también que este acto es un hecho más que se enmarca dentro del contexto general de represión que sufre el pueblo (detenciones, tortura, elementos ‘incontrolados’ con pistolas que amenazan a la población en la calle)”<sup>26</sup>.

Al terminar la manifestación se canta “Zutik emakumeak, hautsi zure kateak”.

---

<sup>25</sup> Egin 18 de noviembre de 1979.

<sup>26</sup> Octavilla del llamamiento que hace el Grupo de Mujeres de Rentería, al que se suman la Asamblea de Mujeres de Donostia, Mujeres KAS y Gestoras pro Amnistía.

## SEGUNDA VIOLACIÓN

**15 de diciembre.** M.C.C., de 14 años, paseaba sobre las 21.00 del sábado con un compañero de estudios, L.V.L., por las inmediaciones del Matadero Municipal de Errenteria, cuando dos individuos, armados con pistola, les separan y a ella la obligan a meterse en un coche Seat 124 de color verde metalizado, con matrícula de SS. La llevan al túnel de Lezo y la violan los dos individuos. Al terminar la dejan a la altura de Campsa, carretera de Errenteria a Lezo, diciéndole que “estuviera tranquila, que **no serás la última**” (*Diario Vasco*, 18 de diciembre).

Al igual que en el caso anterior, los perpetradores son dos individuos que actúan con absoluta tranquilidad. Y **anuncian nuevas violaciones**.

**16 de diciembre.** Se reúne la Asociación de Vecinos de Beraun para analizar los hechos y el Grupo de Mujeres de Rentería saca un manifiesto condenando la nueva violación: “El problema es grave, indignante y bochornoso y es preciso exigir responsabilidades para atajar estos desmanes que pueden estar cometidos por locos o gentes **que quieren sembrar el terror y el malestar en la zona de Rentería**”<sup>27</sup>.

Al anochecer, el Grupo de Mujeres de Rentería da una rueda de prensa en la que exige una investigación de los hechos y castigo para los culpables.

**17 de diciembre.** Se reúne el Pleno de la Corporación municipal, estando presentes el alcalde y veinte concejales y tenientes de alcalde, y se aprueba **por unanimidad**:

- reafirmarse en el escrito realizado ante la primera violación,
- que en base a la **falta de esclarecimiento** de este tema y **ante la impunidad** con que actúan estos elementos, llaman a toda la población para que refuerce la vigilancia en los barrios y colaboren con la Policía Municipal ante todo tipo de sospechas,

---

<sup>27</sup> El Diario Vasco, La Voz de España, Egin...

- que la gente que obtenga información sobre este suceso informe al Ayuntamiento,
- entrevistarse con el gobernador civil para que informe de las investigaciones realizadas con respecto a estas violaciones,
- el ayuntamiento apoya la manifestación organizada en el pueblo.

Se forma una comisión con familiares, miembros del Ayuntamiento, de los grupos de mujeres... para acudir ante el gobernador civil de Gipuzkoa.

La AAVV de Galtzaraborda, a su vez, solicita más alumbrado, más vigilancia municipal y exige a la autoridad gubernativa “la clarificación de todos los hechos y castigo a los culpables”.

**17 de diciembre.** La familia de la adolescente atacada presenta una denuncia en el Juzgado. Se conocen más datos sobre los agresores: uno de ellos es moreno, tiene barba y parece como si su rostro estuviera picado por la viruela; el otro tiene el pelo rubio.

Amplia manifestación tras la asamblea popular por Emakumeen Taldea: “Contra la violación, movilización”, “Disolución de bandas fascistas y parapoliciales”<sup>28</sup> ...

**18 de diciembre.** Asambleas y manifestaciones por barrios, que confluyen en la Herriko Plaza. El Ayuntamiento hace suya la convocatoria. Consignas: “Autodefensa”, “Hoy no es tu hija, mañana puede”, “Ninguna agresión sin respuesta”... Participan miles de personas los dos días. El Grupo de Mujeres de Rentería repite sobre los violadores que “en este caso, como en el anterior, **tienen las espaldas bien cubiertas. (...) Denunciamos la impunidad de la que goza el violador**”<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Elberdin. Op. Cit., p. 220.

<sup>29</sup> CASTELLS ARTECHE, Miguel (1982). Radiografía de un modelo represivo. Donostia: Ediciones Vascas, p. 133.

Si en un primer momento, el discurso predominante era de reprobación y denuncia centrada principalmente en el patriarcado y el machismo, se empieza a afirmar que “no son hechos aislados”. Poco a poco aumentan las alusiones a que pudieran tener una motivación política las violaciones, por las características y el *modus operandi* de los agresores.

**19 de diciembre.** Se reúne en el Gobierno Civil de Donostia la comisión surgida del pleno municipal del Ayuntamiento de Errenteria con el gobernador civil Joaquín Argote.

Argituz ha recabado información y se ha entrevistado con G.A., una de las mujeres que estuvo presente en esta reunión. La descripción que desde Errenteria le hacen al gobernador civil, sobre las características que muestran estos agresores violadores, es resumida por el grupo:

- cacheo,
- petición de identificaciones,
- amenaza con pistolas,
- interrogatorio sobre ideología política,
- frialdad en su comportamiento,
- y en la primera violación, traspasan los sucesivos controles portuarios sin ningún tipo de obstáculo.

Ante ello, el gobernador civil les pide más pruebas y esgrime el derecho a la defensa, para no tener que querellarse contra las personas presentes. Argumenta también que las armas exhibidas pudieran ser de juguete. Les pide más confianza en la Policía y considera ilegales la comisión de investigación y las posibles formas de autodefensa.

El Ayuntamiento y el Grupo de Mujeres, en cambio, mantienen sus sospechas hacia elementos parapoliciales y rechazan la vigilancia policial que se les ofrece, por considerarla ineficaz.



Orereta. Herri borrokalari baten historia (1976-1983)<sup>30</sup>

## 1980

### TERCERA VIOLACIÓN

**4 de enero.** Es violada una joven de 19 años en Irún. Hacia las 19.30, tres individuos la obligan por la fuerza a introducirse en un vehículo de color blanco. Tras ser violada indiscriminadamente en un paraje, que no puede especificar la víctima, es abandonada horas más tarde en el depósito viejo de aguas de Santa Elena. Este lugar “ha sido utilizado por lo menos en otras tres ocasiones para los mismos actos”, según *El Diario Vasco* del 10 de enero de 1980.

---

<sup>30</sup> Extraída del libro de Iriarte y Elberdin, p. 221.

## CUARTA VIOLACIÓN, Y ASESINATO

**8 de enero.** Ana Tere Barrueta Álvarez, de 19 años, no vuelve a su vivienda de Loiu (Bizkaia) por la noche. Gran preocupación y alarma en casa. La joven estudiaba Secretariado, perfeccionaba su euskera en la ikastola de Sondika y se dedicaba a cuidar niñas y niños en Algorta. Según sus tías, “solía ir a manifestaciones, pero eso era algo habitual en las chicas de su edad”<sup>31</sup>.

**9 de enero.** A primera hora de la mañana, Ana Tere Barrueta Álvarez es localizada, muerta, a cien metros de su casa, con sus libros de euskera desperdigados en los alrededores. Solo lleva puesta su camiseta, totalmente ensangrentada, y tiene muestras de haber sido violada y golpeada. Se aprecian heridas realizadas con un objeto punzante<sup>32</sup>. También tiene su cinturón a lo largo del cuello.

No le roban nada -ni su dinero, ni la sortija, el reloj o los pendientes- y es arrastrada hasta el lugar donde es encontrada [En este sentido, es similar al caso de María José Bravo, cuatro meses después, en Loiola: es arrastrada a otro lugar y no le roban]. “**No son delincuentes comunes**”<sup>33</sup>, aseveran los grupos de mujeres. También es el pensar de la familia, con la que se reunió Argituz en su momento.

**10 de enero.** Cerca de 3.000 personas acuden al funeral en la iglesia de San Pedro de Loiu. “Masivo funeral por la joven violada” titula *La Voz de España*. Manifestación posterior de protesta: la pancarta es de color lila con crespón, firmada por la Asamblea de Mujeres: “Ni una violación más sin respuesta”, “Castigo a los violadores”, “Aquí estamos, nosotras no violamos”, “Ana Tere, nosotras no olvidamos”... En el Arenal se canta “Zutik Emakumeak”.

---

<sup>31</sup> Punto y Hora 23/01/1980, p. 17.

<sup>32</sup> SÁNCHEZ SOLER, Mariano (2010). *La transición sangrienta (1975-1983)*. Barcelona: Península, p. 370.

<sup>33</sup> Octavilla repartida en las manifestaciones de Errenteria, titulada “Relación de la cadena de violaciones en Euskadi”, donde se recoge ésta y una gran parte de las violaciones sucedidas entre 1979 y 1980.

**11 de enero.** A propuesta de los grupos de mujeres, a las 10 de la mañana se llevan a cabo asambleas informativas y minutos de silencio, como señal de duelo por Ana Tere Barrueta.

En algunas fuentes consta la autoría de los Grupos Armados Españoles (GAE) en este caso (*Informe sobre víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivados de Violencia de Motivación Política*. Gobierno vasco, 2008), al igual que consta la misma autoría de los GAE en la bomba colocada en el bar Aldana de Alonsotegi en el mismo mes, aunque existen dificultades para dilucidarlo ante la falta de investigación de los hechos ocurridos. Otros historiadores adjudican la autoría del asesinato de Ana Tere Barrueta al Batallón Vasco Español (BVE)<sup>34</sup> o llegan a afirmar que lo reivindicó el BVE<sup>35</sup>. Continúa el baile de “marcas” parapoliciales.

**12 de enero.** Asamblea informativa y concentración de protesta junto a la estación de Asua (1.500 personas) y manifestación en Bilbao (6.000 personas), a convocatoria de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia (AMB). Intervenciones violentas posteriores de las FOP.

**12 de enero.** Organizada por Irungo Emakumeek, unas 3.000 personas salen en manifestación desde la plaza de San Juan de Irún en contra de la violación de la joven irunesa de 19 años y de la violación y muerte de Ana Tere Barrueta Álvarez en Loiu. Pancarta: “Contra violación, movilización”.

**12 de enero.** A convocatoria de la Coordinadora Feminista de Navarra, manifestación en la capital navarra contra las violaciones, que es disuelta por las FOP con disparos de pelotas de goma. Es detenida y acusada una mujer por insultos, y un menor lo es acusado de lanzamiento de objetos.

**13 de enero.** Manifestación en Donostia contra las violaciones: 2.000 mujeres. Abre la marcha una pancarta de Donostiako Emakumeen Asanblada, en protesta por las violaciones.

---

<sup>34</sup> Es el caso de Mariano Sánchez Soler. Op. Cit., p. 370

<sup>35</sup> GRIMALDOS FEITO, Alfredo (2004). *La sombra de Franco en la Transición*. Madrid: Oberon, p. 295.

De la octavilla de la Asamblea de Mujeres: “Nosotras decimos NO a las violaciones y la alternativa que proponemos no es aumentar la Policía. ES PASAR A LA ACCIÓN. Llamamos a todas las mujeres a formar piquetes de autodefensa y comisiones de investigación que difundan los datos de los violadores cuando se conozcan”<sup>36</sup>.

## QUINTA VIOLACIÓN

**13 de enero, de madrugada.** Una chica de 18 años, M.C., que **se encontraba en el interior de un coche con su novio** en Casas Nuevas de Errenteria, es secuestrada por dos individuos a punta de pistola, que la introducen en un coche Seat 128 rojo, mientras que un tercer agresor se queda con el chico junto a la estación ferroviaria de Errenteria. Los tres actúan a cara descubierta. M.C. es conducida a la zona de Arkale, Oiartzun, mientras la amenazan con una pistola. Al chico **le interrogan** sobre su nombre, su dirección, la actividad de sus padres, sus amigos... También **la interrogan a ella** sobre su familia, el lugar de nacimiento de su padre, la empresa donde trabaja, sobre el novio... antes de violarla los dos.

Tras la agresión sexual, vuelven a introducirla en el vehículo rojo, y mientras regresan hacia Errenteria, uno de los violadores le pregunta al otro: “¿La matamos?”, a lo que le contesta: “No, la chica se ha portado bastante bien”. La dejan abandonada en el barrio de Iztieta (Errenteria), en un lugar cercano a su casa.

Sigue la misma tranquilidad e impunidad de los violadores. Interrogan y no les importa que les vean, actúan a cara descubierta, vuelven a llevar a la víctima a Errenteria, y **la amenazan**.

---

<sup>36</sup> DÍEZ MINTEGUI, Carmen, GARMENDIA ETCHENIQUE, Miren y GOROSPE PASCUAL, Begoña (2022). Crónica de los primeros años del movimiento feminista en Donostia (1976-1982). Edición financiada por Igualdad del Ayuntamiento de Donostia y Etorikizuna Orain de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Anexo VI, p. 281.



Lugar donde fue secuestrada M.C. y respuesta popular en Errenteria.

Fot. La Voz de España del 15 de enero.

## SEXTA VIOLACIÓN

**13 de enero. A la noche.** Otra joven de 18 años es secuestrada en Trintxerpe-Pasaia y es violada, por **los mismos individuos** al parecer, ya que coinciden las descripciones realizadas por la víctima con las anteriores denuncias.

*El Diario Vasco* describe a los agresores como “dos hombres jóvenes de edades entre 20 y 25 años, uno rubio y otro moreno, con acento extremeño o canario y armados con pistolas”.

## INTENTO DE VIOLACIÓN

También en la madrugada del mismo domingo 13, en Trintxerpe, cerca del faro, los mismos agresores llevan a cabo un intento de violación contra dos mujeres jóvenes, que no logran culminar. Las declaraciones de las chicas en Comisaría coinciden en que el coche utilizado por los agresores es un Seat 128 de color rojo, con dos puertas; y que fueron encañonadas con una pistola, tras solicitarles el DNI. Se repite una vez más.

Para *El Diario Vasco*, estos hechos han causado “una oleada de indignación en Rentería y localidades cercanas unida a una honda preocupación, ya que agresiones sexuales de este tipo –realizadas bajo la amenaza de armas de fuego– se han repetido en dos ocasiones anteriores en el transcurso de los últimos meses”.

## OTROS INTENTOS, SEGUIMIENTOS Y AMENAZAS

**14 de enero.** Manifestación en Donostia.

**14 de enero.** Pleno en el Ayuntamiento de Errenteria. Se acuerda pedir la **dimisión del gobernador civil de Gipuzkoa** y solicitar que, en lugar de la Policía Nacional, exista una Policía Municipal que pueda vigilar de día y de noche la localidad, y cuyo presupuesto pase a cargo del Ministerio del Interior. Se comienza a plantear la convocatoria de una huelga en la zona.

**14 de enero.** Asamblea popular en Errenteria. *La Voz de España* recoge el día 15 algunas intervenciones de los familiares de algunas de las víctimas, incluido el testimonio de “una señora del público” que “intervino para informar de una serie de amenazas telefónicas recibidas en su casa, amenazas que anunciaban la violación, ‘cualquier día de estos, de su hija de 10 años’. Con lágrimas en los ojos, esta mujer señaló que **los autores de estas amenazas explicaban en sus llamadas los vestidos que llevaba su hija esos mismos días** y daban otros detalles que demostraban claramente que la niña estaba siendo **vigilada**. Otras

personas, ahondando en este sentido, dieron cuenta de otros intentos de violaciones ocurridos hace escasamente unos días”.

“Yo recuerdo el miedo (...) Y entonces era, era... era ¡pánico! O sea, ya mi madre no se atrevía, no nos dejaba ni bajar a por el pan. Pero bueno, bajabas e íbamos todas así como muy juntitas ¿no? (...) Había una psicosis. ¡Ostia!, no, no sabías dónde iban a salirte. Porque..., y no tenías nada que hacer (...) es que iban con pipas ¿entiendes? O sea, que eran, eran lo que eran. **Todos sabíamos lo que eran.** En el momento muchísimo más claro que ahora”<sup>37</sup>.

**15 de enero.** Manifestación de unas 1.500 personas, la mayoría mujeres, desde el Mercadillo de Trintxerpe, pasando por el Poblado, hasta Pasai San Pedro y vuelta. Abre la manifestación una gran pancarta: “No a las violaciones. Violadores, tu [vuestra] violencia es impotencia”, recoge el vespertino *Unidad*. Se corean consignas como “Vosotros fascistas sois los terroristas” o “Macho, tu fuerza es tu impotencia”.

Si al principio eran determinadas formaciones políticas, la Asamblea de Errenteria y algunos eslóganes en las manifestaciones (*La Voz de España* del día 15: “Policías fascistas que violáis en Rentería”) quienes señalaban que los victimarios no eran violadores al uso, también en los medios de comunicación se aborda, cada vez más, su singularidad (“no son violaciones tipo”) y se escribe sobre la impunidad de los que lo ejecutan. Veamos:

**16 de enero.** Titular de *El Diario Vasco*: “**Las de Rentería no son violaciones tipo**”. Y en el texto: “El que se hayan dado con armas, y con un promedio de una hora de una a otra violación, **ha hecho levantar sospechas de que no se trata de una violación con los condicionantes psicológicos precisos para ese hecho criminal**”.

---

<sup>37</sup> Extracto de la entrevista realizada por Eli Etxabeguren a Irati (militante feminista de Errenteria) el 28 de junio de 2017. Consta en Memoria, emociones y subjetividad: análisis del activismo feminista de la transición a través del Grupo de Mujeres de Rentería (1975-1980). Op. cit., pp. 63-64.

Entrevistan asimismo al psicólogo sexoterapeuta Gerardo Sainz Cuesta, que afirma:

“La violación es la humillación de la mujer en grado extremo. Con ella pierde hasta el derecho a su propio cuerpo. En este caso se da con impunidad, a mano armada, a cara descubierta. Los autores no corresponden a una tipología clara. **Por su forma de actuar no tienen ningún temor a que se sepa de ellos.** Se da en un día dos veces y esto demuestra que **no es un violador que intenta saciarse.** El objetivo en las violaciones que se están dando en el País Vasco, parece ser otro diferente al de la violación por la violación. **Hay algo más detrás**”.

Algunas mujeres de la Asamblea de Donostia insisten en “la cuestión de fondo”, porque “Las violaciones han existido siempre, pero no han salido a la calle”. Sin embargo, dejan caer lo siguiente: “...lo anteriormente dicho, **al margen del trasfondo político de castigo contra el pueblo de Rentería** que estos hechos puedan tener” (*El Diario Vasco*).

**16 de enero.** Asambleas de diversos sectores y localidades de la zona se suman a la convocatoria de una **huelga general** para el día 17: “No más violaciones”. “Ninguna agresión sin respuesta”. “Contra la violación, movilización”. “Dimisión del gobernador”. “Disolución de los Cuerpos represivos” (con este último punto no está de acuerdo el PCE). La convocatoria está fomentada por el Grupo de Mujeres, la Secretaría de la Mujer de CCOO, KAS Emakumeak, las Asociaciones Vecinales de Agustinas, Galtzaraborda, Capuchinos, Alaberga y Castaño, la Asamblea del alumnado de Zamalbide y la del Instituto de Errenteria, la Coordinadora de Comités de Empresa de Herrera-Oiartzun, sindicatos, partidos, organizaciones juveniles... a los que se suma el Ayuntamiento de Errenteria. Para Iriarte, la huelga general “supone un precedente sin parangón en toda Europa”<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Iriarte y Elberdin. Op. cit., p. 125.

**16 de enero:** Marcha desde Pasai Donibane a Errenteria: “una de las mayores manifestaciones populares que se recuerdan”, según *El Diario Vasco*, en protesta por las violaciones de mujeres jóvenes, a lo que se suma el asesinato, el día 15, a las 12.00 de la noche, de un miembro de las Gestoras pro Amnistía en Lezo, Carlos Saldise, de 33 años, que será reivindicado por los Grupos Armados Españoles (GAE). La manifestación sale de Pasai Donibane, se une la gente de Lezo, y culmina en la Alameda de Errenteria.

**16 de enero.** Manifestación en Eibar de 1.500 personas contra las violaciones, convocada por la Asamblea de Mujeres de Eibar.

## REIVINDICACIÓN DE LOS GAE

**16 de enero.** Antetítulo del periódico *La Voz de España*: “Los GAE reivindicaron a LA VOZ los últimos casos” de violación.

Texto: “**Una voz anónima reivindicó ayer tarde para los G.A.E. (Grupos Armados Españoles) las violaciones llevadas a cabo últimamente en Rentería.** La reivindicación fue efectuada a LA VOZ vía telefónica y, al parecer, el mensaje había sido grabado previamente. Un hombre con voz grave es el autor del mensaje”.

**17 de enero:** En la primera página de *Egin* se lee: “Los grupos GAE y BVE reivindican las violaciones ocurridas en las últimas semanas”. Los GAE reivindican en *El Diario Vasco* el asesinato de Carlos Saldise en Lezo y, a su vez, *Egin* recibe una llamada telefónica en la que se lo adjudica el BVE (Comando Luis Uriarte<sup>39</sup>). Continúa la reivindicación de siglas distintas.

---

<sup>39</sup> Luis María Uriarte Alza, ex alcalde de Bedia y ex diputado de Bizkaia, sufrió un atentado por ETAm en Lemoa el 29 de septiembre de 1979. Morirá el día 5 de octubre por las graves heridas sufridas. Tenía 56 años y era padre de tres hijos.

En el semanario *Ere*<sup>40</sup> escriben sobre “una nueva modalidad desestabilizadora”:

“El asesinato de Carlos Saldise, de la Gestora pro Amnistía, por los GAE, en Lezo, es el final de la secuencia, lo que para muchos observadores políticos no es otra cosa que una **maniobra desestabilizadora** que en los últimos días había adoptado **una nueva modalidad, las violaciones a punta de pistola**, precisamente en una de las zonas más combativas de Euskadi como es la zona guipuzcoana de **Rentería**”<sup>41</sup>.

**17 de enero. “Paro total”** titula Unidad, como lo hará *La Voz de España* al día siguiente. El paro contra las violaciones es general en la comarca de Errenteria-Lezo-Oiartzun-Pasaia, convocada por los Grupos de Mujeres de Gipuzkoa y ratificada en la Asamblea de Errenteria. A esta convocatoria se ha sumado la protesta por el asesinato de Carlos Saldise en Lezo. Varios camiones y autobuses cierran el acceso a Errenteria. En Bilbao se concentran los grupos feministas ante *Tele Norte*.

“La demostración de fuerza que estas mujeres llevaron a cabo con la iniciativa de convocar la huelga es indiscutible. No era lo común, no había precedentes, pero consiguieron unir a toda la población para responder a una realidad cruda que vivían de manera muy particular las mujeres de la zona”<sup>42</sup>.

**17 y 18 de enero.** Se publica una nota del Gobierno Civil de Gipuzkoa en la que anuncian que “**Policías especializados investigarán los casos de violaciones**”. Además, advierte: “En el transcurso de alguna manifestación de protesta por las violaciones se ha intentado involucrar –sin el menor fundamento al respecto– a actuaciones de la fuerza de seguridad del Estado (...) Sobre los difamadores se hará caer todo el peso de la ley. Cabe añadir que a los hechos

---

<sup>40</sup> El semanario ERE se publicó entre 1979 y 1981, siendo parte de la plantilla periodistas que habían dejado Egin

<sup>41</sup> ERE del 24-31/01/1980, p. 9.

<sup>42</sup> Etxabeguren, Eli. Op. cit., p. 65.

delictivos a que se refiere la presente nota, contemplados en el Código Penal, no debe dársele otro alcance que su propia consideración de **delitos dentro de ningún tipo de violencia político-social**" (*Unidad*).

**18 de enero.** *La Voz de España* titula: "GAE contra la proliferación de reivindicaciones". "Los Grupos Armados Españoles rechazan la proliferación de reivindicaciones de diversos atentados con este nombre o con otros, en una nota enviada a *La Voz*. Los GAE señalan que, en adelante, solo reivindicarán las acciones en que hayan participado a este periódico, para evitar equívocos".



*El Diario Vasco*, viernes, 18 de enero de 1980.

## SÉPTIMA VIOLACIÓN

**21 de enero.** Hacia las 21.00 horas, una joven de 18 años es secuestrada en la travesía J.S. Elkano de Galdakao, por dos hombres que la obligan por la fuerza a entrar en un automóvil dirigiéndose al complejo deportivo Elejalde, a las afueras de la localidad, donde la violan. No parece que lleven armas o por lo menos no las exhiben. Conocen la zona o lo han planificado de antemano, aduce la víctima. Así se recoge en los medios.

En el momento de ser asistida en un centro sanitario, dos funcionarios muestran su desconfianza a la hora de reconocer la violación, al no presentar la víctima señales externas de violencia.

Ello lleva a la duda, una vez más, pero el Ayuntamiento de Galdakao, la Asociación de Padres y Madres, la Comisión de Mujeres de Santamamiñe, así como partidos y sindicatos, suscriben un comunicado conjunto denunciando estos hechos y en solidaridad con la víctima.

En este caso no constan, o no conocemos, reivindicaciones, ni amenazas, ni que porten armas los perpetradores de la agresión sexual. Coinciden en el secuestro y la utilización de un vehículo para llevar a cabo el delito de violación, así como en el número de agresores.

## INTENTO DE VIOLACIÓN

**21 de enero.** En Irún, dos mujeres jóvenes, de 14 y 16 años de edad, son objeto de una nueva agresión y de un intento de violación a manos de dos hombres que van armados con navajas, hacia las 21.30. Las adolescentes describen a los dos individuos: uno de ellos tiene el pelo rizado y bigote, viste de traje; el otro, es rubio y lleva vaqueros. Los hechos empiezan en el pasadizo Lapitz de esa localidad y son obligadas a meterse en un Simca 1.200 amarillo metalizado, matrícula de Madrid, siendo las dos últimas cifras 02-J. En su interior son maltratadas, pero logran escapar tirándose del coche en marcha.

**21 de enero.** El Diario Vasco recibe una llamada telefónica en la que los GAE afirman que **no pertenecen ni a las Fuerzas de Orden Público ni son “policías paralelas”**. Se ratifican en que “luchamos por la unidad de España”. No desmienten la acusación de ser quienes violan.

Fdo. GRUPO DE MUJERES DE RENTERIA

El día 2 de Enero de 1978 a las 5:30 de la mañana en el Barrio de Galzaraborda, cuando se dirigía a trabajar una mujer fue agredida por dos individuos que la amenazaron con un cuchillo, la introdujeron en un coche y la llevaron a la campaña de Pekín, donde la violaron.

Casos semejantes se han dado en los últimos días también en Vizcaya y Pamplona.

Ante estos hechos, nosotras como mujeres que estamos siendo agredidas, sin que nadie se ocupe de poner remedio efectivo a este problema, hacemos las siguientes consideraciones:

- Exigimos a la Legislación y la Justicia tome en serio estos hechos y los castigue como se merece, de lo contrario nos veremos obligadas a hacer justicia por nuestra cuenta.
- Exigimos a nuestros maridos, hermanos, padres, amigos etc., que como hombres nos consideren personas humanas y no objetos a utilizar, de otra forma están ayudando a que repitan estos hechos.
- Una vez más queda patente el hecho de que además de sufrir toda la problemática como mujeres trabajadoras, se une a ella la constatación de ser utilizadas, agredidas y violadas por nuestros propios compañeros.
- Exigimos que las cosas se pongan en su lugar y quien cometa estos actos sea sancionado por la Ley y por la Sociedad, ya que en la actualidad ocurre lo contrario, que es la víctima quien recibe sanción social.

Este escrito y otros actos que se van a celebrar no han de ser una bengala que se lanza en la noche sino que hemos de proponernos el realizar un trabajo continuo encaminado a mentalizarnos todos (madres, padres, hijos, amigos, et.). No podemos estar como mujeres expuestas a la agresión de cualquiera.

Llamamos a las mujeres, a los partidos políticos, organizaciones sindicales y al pueblo en general, a que participe en la manifestación que ante estos hechos se realizará en Rentería el viernes día 13 a las 7 1/2 de la tarde.

el domingo 22 a las 12<sup>a</sup>/<sub>2</sub> de la mañana

Documento del  
Grupo de Mujeres  
de Errenteria.

Fuente:  
Memoranda.

**22 de enero.** Es asaltada en el Casco Viejo de Bilbao la casa de Ana Ereño, feminista de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia y miembro de la comisión de investigación de la violación de Ana Tere Barrueta. No hay señales de que la cerradura esté forzada. Ana Ereño había escrito un artículo en *Punto y Hora* titulado “Ana Tere, ni una violación sin respuesta”<sup>43</sup>. Los “incontrolados” registran las habitaciones, desordenan la casa, rompen una cama y pintan en la pared: “Marxista. Cerda. Te vamos a violar. FN”. Esas siglas podrían responder a la organización de extrema derecha Fuerza Nueva. Los agresores son al menos dos individuos, ya que dejaron dos copas de patxarán sin acabar encima de la mesa. Nuevamente, destaca la tranquilidad durante el delito, conocedores tal vez de los horarios de Ana Ereño.

[Pero no es el único caso. El **1 de marzo**, a una alumna del Instituto de Bachillerato de San Adrián, de Deusto, unos individuos la abordan en la calle y la golpean con fuerza en la cabeza (recibió cinco puntos de sutura en la Casa de Socorro), achacándole haber participado en el paro de protesta por la violación y muerte de Ana Tere Barrueta. Son cuatro los agresores].

**24 de enero.** Asamblea abierta en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de Deusto, convocada por la Asamblea de Mujeres de Bizkaia (AMB).

**24 de enero.** Asamblea en la Plaza San Juan de Irún, convocada por compañeras y compañeros del Instituto Pío Baroja, donde estudiaba una de las víctimas atacadas en Irún el día 21.

**26 de enero.** La Asamblea de Mujeres de Errenteria convoca en la plaza del pueblo, a las 22:00 horas de la noche, a todas las mujeres de Errenteria y de otras localidades para realizar una **toma simbólica de las calles** de la localidad y reivindicar “el derecho como mujeres de andar solas por la calle cómo y cuando quisiéramos”.

---

<sup>43</sup> Punto y Hora del 17 al 24 de noviembre de 1980.

“Una convocatoria inusual en aquella época hizo salir a cientos de mujeres a la calle en tono de celebración y de lucha (...) Era un sábado a la noche e íbamos con antorchas. Yo me acuerdo que llevaba la guitarra, íbamos cantando, íbamos reivindicando, íbamos haciendo lo que nos daba la gana y había muchas, muchas, muchas tías, porque queríamos que solo fuera de tías la manifestación”<sup>44</sup>.

La Asamblea de Mujeres de Donostia acuerda apoyar las acciones de Errenteria y “para la toma de la noche se plantea acudir con acordeón, espráis, ceras, brochas, palos, cintas, linternas...”<sup>45</sup>. Cinco días después, el 31 de enero, sesenta mujeres de Donostia se reúnen en el CAT y, como balance de la “toma de la calle” en Errenteria, se lee en el acta: “...la impresión era muy buena; nos habíamos juntado entre ochocientas y mil mujeres y se dio una imagen de fuerza”<sup>46</sup>.

**Febrero.** El Grupo de Mujeres de Rentería publica una revista denominada “Garrasi”. Esta publicación da cuenta de las violaciones y secuestros sucedidos hasta ese momento. Pero...

“...más allá de ser una simple revista informativa, era una herramienta mucho más poderosa, ya que sirvió para difundir un discurso difícil de asumir por la población: la dimensión de aquellas violaciones. Se trató de **un discurso fundacional** para la sociedad vasca de aquel entonces. Lograron **resignificar la violencia repressiva común y mostrar lo que tenía de específico la violencia machista** y para ello tomaron los argumentos que se habían trabajado en las Jornadas de Leioa en 1977”<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> Entrevista realizada por Eli Etxabeguren a Ainara el 26 de junio de 2017, op. cit., p. 67.

<sup>45</sup> DÍEZ MINTEGUI, Carmen, GARMENDIA ETCHENIQUE, Miren y GOROSPE PASCUAL, Begoña. Op. Cit., p. 66.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>47</sup> ETXABEGUREN, Eli. Op. cit., pp. 66-67.



# Garrasi

ERRENTERIKO EMAKUME TALDEAREN AGIRIA

Impreso en ARDATZA S.A.  
Polígono ECIAGO 10-B  
Hernani-Guipúzcoa  
D.L. SS-56-80

Otsaila 80

## Bortxaketa

Emakume patriarkal gizarte honetan izaki biolatu, bortu bat da. Gizartearen gailentzen diren baloreak, mundua esteko eta gizonen da, gizonak ezertea da eta patriarkal iturran gizonen baloreak bakarrik kontutan hartzen dira; ikume kondizioa ukatua da.

Bortxaketa zigortuz gure honestitate gorderen eta zain omen dutela DIOTE.

Guk libertatearen aurkako delitua dela diogu gure integr-e sikiologiko eta fisiko eta gure gorputzen jabetza ukatua dela.

Indarkeriak, esku sartzeak, sarketa eta maltzurkariak ntu berdin bat dute. Emakumearen gorputza bere gogoa- i kontre hartu eta erabiltzea. Bortxaketa gure gizarre- mituaren ondorioa dela, gizarreko gaitza dela eta ezin dela lerazi, ezin dela ihes egin eta gahenetan gizaki gaixoak di- a lan honetan dabilizanak. DIOTE.

Guk biolatu edo bortxaketak ez direla nahi eta nahiez- ku erreproso arabera gartatzen diogu, zeren sexu arazoer- gou garelako erreprimintzen eta ez dugula inor bortxatzen, gaitzera zerbitu ireara aurrepentsaturik daudelako: prostitui- a, pornografia... Bortxaketa gorroto biziko akintza da, ritzela eta gudetan gehien ematen den zapaltze, posesio- tarrak barrena.

Sexu harremanak indar erlazioak espresatuko ez balituzke, ikumearen gorputza hartu eta utzi egiten den gauza bat balitz, bortxaketarik ez luke existituko. Dominatu behar- zko, posesu beharrezko izate horren konsezioa gure estu- ren segurtate balbula da. Gizon zapaldu bakoitzak ba du fbit zapaltzeko. Honela bortxatzaileak ez dira bakarrik kapi- si sistemaren biktinak, baita bere kondizioak ere.

Gauze kalean bakarrik ibiltz gero bakarrik botza omen zaiz- kestea DIOTE.

Biktorearen obligazioekin emakumeak beti anararoren sexu- tiak bete behar dituela. Argi dago gizonak edozein Kondi- tan emakumearen gorputza bere gusto eta antzura erabi- lu duela eta eskubide hau beste gizon bat tartean sartzen- tzen bakarrik ukatzen zaitela. Gizon batere ez den emaku- a, gizon gutzien emakumea dela GUK DIOGU. Ba dira te bikote bitxiak; idazkaria eta arduraduna edo nagusia, idazkaria eta enfermera, lanbide eta enkaratuak... nekakume...



## Impunes ¿hasta cuándo?

El miércoles 12 de noviembre, hacia las nueve de la noche, a la altura del Versalles, una pareja de jóvenes de ambos sexos fueron asaltados por dos individuos que, a punta de pistola, les pidieron la documentación.

Tras cachearlos a ambos, manos en alto, obligaron al joven a retirarse a cierta distancia bajo la amenaza de la pistola, y se llevaron a la muchacha (16 años) hacia los muelles de Lezo. Allí la ataron, la interrogaron sobre su intención política y la de su familia, y fi-

Extraordinario donde el Ayuntamiento se posicionase y estudiase la respuesta a dar. En este Pleno se tomó la decisión de mantener una entrevista con el gobernador civil. A dicha entrevista, cuyo resumen se publica en otro apartado de este periódico, acudieron representaciones de familiares, del Grupo de Mujeres y del Ayuntamiento.

Convocamos también a Partidos y organismos populares a apoyar nuestra lucha no sólo a nivel de comunicados, sino de participación real.

También esta vez la respuesta popular fue masiva. Mayor...

El Grupo de Mujeres plantea en "Garrasi" que: "Por primera vez hemos sido las mujeres las que hemos dirigido y organizado estas luchas. Ya es hora de que las mujeres salgamos a la calle a defender nuestros derechos y a participar en todo lo que hasta ahora era 'la vida pública', terreno exclusivo del hombre. El que las Asambleas de Pueblo y las manifestaciones fueran dirigidas por mujeres constituye un paso importante en la presencia, cada vez más activa, del Movimiento Feminista en la calle. Hemos comenzado un camino, las mujeres estamos formando un movimiento, el de nuestra liberación, y eso es ya imparable".

Errenterriako Emakume Taldearen agiria, 1980ko otsaila. Iturria: Memorandura.

## OCTAVA VIOLACIÓN

**13 de abril.** Dos mujeres de 17 años de Bermeo son cogidas en auto-stop en Munka hacia las 22:15, cuando volvían a su pueblo. Quien conduce se presenta como “profesor de Química”. Llegando a Bermeo les dice que aún es pronto y que fueran a Bakio con él a tomar una copa. Las dos mujeres no quieren e intentan salir del coche, pero el conductor acelera, dirigiéndose a la Atalaya de Matxitxako, donde aparca. Apaga las luces y, bajo coacción, viola a una de las dos jóvenes mientras amenaza a la otra con una pistola, diciéndole: “las balas salen muy corriendo por aquí”.

El violador se comporta con mucha parsimonia y no se pone nervioso. Domina la situación y al terminar las lleva de nuevo a Bermeo. Se siente tan impune que, tras dejarles en la localidad, aparca su coche junto al Cuartel de la Guardia Civil. Cuando al día siguiente la víctima se dirige con su madre a poner una denuncia, ¡menuda sorpresa!, en el Parque de la Guardia Civil la joven reconoce el vehículo y así se lo indica al mando de la Guardia Civil que les atiende. El perpetrador no era “profesor” por tanto, sino un agente de la Guardia Civil de 24 años, P.G.L., que al principio negaría ser el autor de esa violación, pero las evidencias eran palpables.

**16 de abril.** El Ayuntamiento de Bermeo, reunido en sesión plenaria, acuerda por unanimidad considerar este tipo de violaciones como “arma de disuasión terrorista parapolicial”.

En la manifestación de protesta en la localidad participan 5.000 personas esa misma jornada. Se producen cargas de la Guardia Civil contra la manifestación. Ese mismo día, el agente es visto comiendo en un restaurante de Bermeo.

**25 de abril.** El guardia civil es citado a declarar ante el Juzgado de Instrucción de Gernika, pero no comparece. A pesar de todo, sus superiores no le retiran el arma reglamentaria y le dan un permiso para acudir a su localidad natal, Guadalcanal (Sevilla).

**6 de mayo.** El guardia civil P.G.L. y su novia aparecen suicidados, en el interior de un vehículo en Guadalcanal (Sevilla), por los gases del vehículo.

## NOVENA VIOLACIÓN, Y DOS VÍCTIMAS MÁS

**7 de mayo.** María José Bravo del Valle, estudiante de Administración en Nazaret (Donostia), de 16 años, y su novio, Francisco Javier Rueda Alonso, también de 16, se encuentran sentados en un paraje apartado del barrio donostiarra de Loiola, en el camino de Mendigain, cerca de la Misericordia y frente al cuartel militar (que está al otro lado del río). La última vez que les vio un testigo fue a las 18.00. En un momento determinado, el chico es golpeado en la cabeza con un objeto, tipo bate de béisbol, y antes de perder el conocimiento oyó los gritos de su novia.

Se encontró al chico deambulando y sangrando hacia las 19.20 horas. Francisco Javier fue conducido grave al Hospital, con una fractura del hueso craneal y hundimiento del parietal derecho, herida inciso-contusa en la frente, hematoma en un ojo y fuertes raspaduras en espalda y extremidades.

Pero María José Bravo no aparece, permanece secuestrada. Covite es tajante: “A María José la secuestraron y asesinaron” (*El Mapa del Terror*). No la encuentran ese día, a pesar de las batidas que hacen familiares, amigas y amigos de la pareja hasta las cuatro de la mañana.

**8 de mayo.** Se reanudan las batidas de búsqueda, pero por la mañana no la encuentran. Después de comer, cuando no ha aparecido aún la joven, una voz femenina llama por teléfono a la casa familiar en el barrio de Loiola, diciéndole a su madre que era su hija: “Hola mamá. ¿No me conoces?”; la madre de Mari Jose, alterada, le pasa el auricular a su marido, y quien llama le dice: “Soy tu hija, papi. Estoy en Amara, en la Plaza de las Armerías”, y cuelga.

“Hacia las 16.00” según la autopsia, y “hacia las 18.00” en algunos medios de comunicación, miembros de la Policía encuentran el cadáver de Mari Jose entre la

maleza, en una ladera del Alto de Zorroaga. Miembros de la familia afirman que ese lugar ya había sido registrado. El reloj de la joven estaba paralizado a las 18:30 del día anterior. Marijose tenía fuertes golpes en la cabeza, y signos de haber sido violada y maltratada, así como rasguños de haber sido arrastrada al lugar donde la encontraron.

El novio permanece mientras en la Unidad de Vigilancia Intensiva de la Residencia Arantzazu.

A las 20:00 se celebra una asamblea en el barrio y a las 21:00 sale una manifestación desde el Bulebar donostiarra: “De día uniformados, de noche incontrolados”, “Fuerza Nueva asesina”, “Contra los violadores, juicios feministas”.

Las consignas son más contundentes, como se puede comprobar.

La Asamblea de Mujeres de Donostia elabora un escrito de condena. También lo hacen las compañeras de Mari Jose en el Centro Nazaret, junto a otras muchas entidades y organismos.

**9 de mayo.** En la autopsia se lee que “la víctima fue brutalmente agredida con algún objeto contundente causándole heridas que le produjeron la muerte. Así mismo, el cadáver presenta señales evidentes de haber sido obligada a abusar deshonestamente de su persona”.

Quienes atentaron contra los dos jóvenes no buscaban robarles. No eran delincuentes que buscaran dinero. Mari Jose, según consta en la autopsia, “llevaba cuatro anillos y una cadena con medalla, así como un reloj de pulsera, parado a las seis treinta horas, y cierta cantidad de dinero”. No se lo llevaron.

**9 de mayo.** Cierre de comercios y talleres en el barrio, tras el paro acordado en asamblea. “El barrio de Loiola, paralizado” titula *El País*. Diversas manifestaciones y paros en Errenteria, Eibar, Hernani, Bilbao... en protesta por otros ataques fascistas en Madrid (muerte de Arturo Pajuelo...) y la violación y muerte de Mari Jose Bravo del Valle. Destaca la manifestación de 2.000 per-

sonas (*Egin* destaca la amplia participación; de “manifestación masiva” titula *El Diario Vasco*), que había salido desde el Bulevar y que en Loiola se junta con un número parecido de personas que había asistido a los funerales. La iglesia de Loiola estuvo repleta y mucha gente siguió el acto religioso desde la calle.

Ambas marchas se juntan y dan varias vueltas al barrio, pasando por el medio de numerosas dotaciones y vehículos policiales, y colocan una *ikurriña* y unas flores en el lugar donde apareció muerta Mari Jose.

De vuelta al barrio, los policías reciben órdenes y se produce una primera carga policial. Tras reagruparse la gente, es nuevamente reprimida la marcha con botes de humo y pelotas de goma. También se disparan botes de humo contra balcones y ventanas, entrando el humo en la vivienda de la familia de Mari Jose Bravo. Una persona, Francisco Agirre Zugasti, recibe un pelotazo de goma en la cabeza.

Manifestaciones en muchas localidades: Errenteria, Eibar, Hernani, Bilbao...



En la primera pancarta de la Asamblea de Mujeres se lee:  
“Mari Jose gogoan zaitugu”.

Las consignas que recogen los periódicos son de este cariz: “Policía, Cristo Rey”, “Contra los violadores, juicios feministas”, “Fuerza Nueva es la Policía”, “Fascistas, policías, violáis todos los días”...

### 9 de mayo.

La Asamblea de Mujeres de Donostia hace pública su posición:

“Una vez más, la violación ha sido utilizada (junto al asesinato), por los fascistas con su doble gravedad que nos tiene que hacer reaccionar con enérgica repulsa y actitud totalmente activa e intolerable.

“Doble gravedad que consiste por un lado en demostrarnos con tétrica crudeza el odio existente hacia las mujeres por ser seres solo creados para el abuso machista, de tantos y tantos violadores, y por otro lado consiste en el colmo del odio fascista: el pueblo, concretado en las mujeres del pueblo a las que estos indeseables violan. (...)”.

### 10 de mayo.

Por un lado: la edición de *El Diario Vasco* destaca la insistencia policial “en descartar, casi con absoluta seguridad, el móvil político”, inclinándose por la hipótesis de un delito sexual o de una venganza personal. Al respecto, la Comisaría de Policía de San Sebastián había informado de la existencia de **una pista** que “podía llevar a la identificación de los culpables” y que querían **resolver el caso con rapidez**. Ninguna institución oficial entabló contacto con la familia para transmitirles su pésame y comentarles las pesquisas abiertas. Es por ello que, en su momento, será la familia quien acuda al Gobierno Civil para interesarse por dichas indagaciones. Les recibió el gobernador civil, Pedro Manuel Arístegui Petit, y les comunicó que todo parecía indicar que se trataba de un caso de **delincuencia común**. También aprovecharon el momento para decirles que la ropa que aquel día llevaba puesta Marijose había desaparecido del propio Gobierno Civil. En días sucesivos nadie les volvió a notificar algo.

Por otro lado: El Batallón Vasco Español (BVE) reivindica a *Egin* el atentado contra la pareja: “La hemos matado [a Mari Jose] **por ser confidente de ETA** [también utilizó esa falsedad el BVE para justificar el asesinato de la joven vizcaína Yolanda González Martín, en febrero, en Madrid]. Por lo ocurrido en el autobús de Fuenterrabía<sup>48</sup> **mataremos a dos chicas vascas**. Comando Berasátegui<sup>49</sup> del BVE”<sup>50</sup>.

En esa misma madrugada, los agresores llamaron a *Egin* amenazando con matar al novio, Francisco Javier Rueda, “si no cierra la boca”. Primero habían telefonado a la Residencia Sanitaria y luego al Hospital, preguntando por el joven herido (llamadas confirmadas en ambas instituciones). Querían comunicarle -se lee en *Egin* del día 11- “que cierre la boca y no diga nada de lo visto”, ya que la próxima vez le “pegaremos un tiro en la cabeza”. Y añadieron: “Lo que le ha ocurrido a María José pasará **a todas las mujeres vascas**”.

También hacia las 18.00 de este día 10, una voz de mujer llama al domicilio de los padres de Francisco Javier Rueda. Se identifica con una letra y un número, y avisa de que “este fin de semana mataremos al chico o algún miembro de la familia”. Ante ello, familiares y amistades de Francisco Javier montan grupos de vigilancia en torno al hospital para protegerle.

---

<sup>48</sup> Con ello, el BVE hace alusión al tiroteo producido el 28 de abril, en el autobús de línea Irún-Donostia, en el que un miembro de ETA, Francisco Javier Aranzeta Egizabal, da muerte al guardia civil Rufino Muñoz Alcalde, y en un forcejeo posterior, en esta ocasión con un policía nacional, Hipólito Rodríguez Ramos, fallece también el miembro de ETA, quedando el policía gravemente herido.

<sup>49</sup> El nombre de Berasátegui fue utilizado también en la reivindicación que el BVE hizo a Deia cuando asesinó a Felipe Sagarna Ormazabal, de 42 años, en Hernani, un mes antes: el 19 de abril. En aquella ocasión, ABC del día 20 lo corroboró: “El denominado Batallón Vasco-Español se atribuyó a primera hora de la tarde el atentado. La acción se la adjudicó el ‘Comando Berasátegui. El comunicado añadía que todos los atentados de ETA tendrán respuesta. Al terminar preguntaron en euzkera: ¿Está bien? (ondo da?)”. Luis Berasategui Mendizabal, de 33 años y padre de una hija, fue asesinado por ETA en Bergara el 6 de junio de 1979.

<sup>50</sup> También Alfredo Grimaldos, en *La sombra de Franco en la Transición*, “deduce que: “Ambos asesinatos [Ana Tere Barrueta y Mari Jose Bravo] los reivindica el Batallón Vasco Español”, p. 295.

A todo ello se añade que, si bien Francisco Javier no estaba implicado “en política”, su hermana Jone llegó a pensar que pudiera haber una relación entre su pertenencia a las Gestoras pro Amnistía y el atentado contra su hermano y Mari Jose Bravo. De hecho, a los pocos **días le pincharon las ruedas de su coche**. Se prodigan las llamadas con **amenazas a los familiares**.

En esta jornada, nuevas manifestaciones de miles de personas son disueltas en Bilbao, Pamplona, Donostia... En esta última localidad, la “manifestación antifascista” -que así fue denominada- la convocan la Asamblea de Mujeres de Donostia, KAS Emakumeak, la Coordinadora de AAVV y la Asociación Vecinal de Loiola, entre otros organismos. Se exige “la disolución de Fuerza Nueva y de las bandas parapoliciales y de incontrolados”. En las dos pancartas de la manifestación de Donostia se lee: “Arturo, Carlos, Mari Jose: Herriak ez du barkatuko” y “Mari Jose ez zaitugu ahaztuko”, esta última de la Asamblea de Loiola.

La Policía impide con violencia la convocatoria de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia (AMB), en Bilbao, que estaba apoyada por numerosos organismos. La AMB había convocado previamente un encadenamiento en el puente que une El Arenal y la Plaza Circular. *El País*<sup>51</sup> tituló así: “**Gran dureza policial** en Bilbao y San Sebastián al reprimir manifestaciones antifascistas”. Y en el texto se leía: “La Policía Nacional se empleó en algunos casos con una **gran dureza**, que, en algunos medios, se considera **desproporcionada**”. La joven María Pérez Martínez, de 20 años, recibe un bote de humo en la cabeza lanzado por las FOP, quedando en coma el día 10. Saldrá del coma en días posteriores. En la manifestación de Donostia son detenidas 14 personas.

## 12 de mayo

Manifestación en Vitoria-Gasteiz desde la Plaza de la Virgen Blanca.

Nueva manifestación reprimida en la capital navarra. Dos personas son detenidas en la misma.

---

<sup>51</sup> El País 13/05/1980

Se confecciona una publicación popular de 28 páginas sobre lo sucedido en Loiola, tras conformarse una comisión investigadora en el barrio: “Que este trabajo, desde su modestia, sirva para tributar un pequeño homenaje a M<sup>a</sup> José Bravo del Valle, amiga, compañera, vecina, junto con la promesa de que su barrio no podrá olvidarla”.

### 13 de mayo.

El nombre de Arturo (Pajuelo)<sup>52</sup> y de Carlos (Saldise), ambos asesinados por grupos parapoliciales, comparten pancarta con Mari Jose Bravo en las manifestaciones llevadas a cabo. *El Diario Vasco* recoge que “según fuentes policiales, las investigaciones continúan y la **búsqueda de culpables o culpable está teniendo dificultades**, insistiendo en que se trata de un **crimen sin implicaciones políticas**”.

Este periódico asevera que “Aún no hay indicios claros que permitan establecer la culpabilidad de la muerte y síntomas de violación de la joven (...) A pesar de la supuesta reivindicación del Batallón Vasco Español atribuyéndose la autoría del hecho no ha podido ser comprobada la veracidad de tal afirmación”, y remata diciendo que “*Egin* no es el canal normal de este tipo de reivindicaciones”. [En el Anexo abordamos este tema con más profusión].

Por otra parte, este mismo día 13, Francisco Javier Rueda “mejora ligeramente, aunque aún permanece ingresado en cuidados intensivos. Su estado de consciencia ha mejorado un poco, aunque aún no está plenamente consciente y no ha recobrado la memoria”, escribe *El Diario Vasco. Noticias de Gipuzkoa*, 40 años después, afirma que Javier Rueda nunca llegó a recuperarse de las lesiones tan graves sufridas en la cabeza, en palabras de la fa-

---

<sup>52</sup> ABC del 7 de mayo de 1980 titula: “El Batallón Vasco-Español se atribuye el asesinato de Arturo Pajuelo”. La agresión se produjo al término de la manifestación del 1 de Mayo, convocada por CCOO y UGT, en Madrid. Joaquín Martínez resultó herido, pero no murió. Ambos eran simpatizantes del Movimiento Comunista y Pajuelo pertenecía a la Asociación de Vecinos de Orcasitas. En su reivindicación, el BVE señaló que “ha sido una primera respuesta a las continuas agresiones sufridas por nuestros compañeros de Falange por abogados rojos en el juicio del caso Atocha”.

milia; morirá a los ocho años “como consecuencia de las secuelas que le dejó aquella agresión”<sup>53</sup>.

## 14 de mayo

El *Diario Vasco* da cuenta de que: “Durante la mañana de ayer fue enviado el informe policial al juez instructor del caso. En cuanto a las posibles causas o móviles del suceso continúan siendo **descartadas las implicaciones políticas**, y mantienen la teoría de **un crimen realizado por algún maniaco o algún loco**”.

No volverá a ser lo mismo en las dos familias. La madre de María José Bravo, M<sup>a</sup> Pilar Del Valle Álvarez, sufrirá dos infartos, y el padre, Alfonso Bravo, ya no será el mismo. Pilar quemó las fotografías y otros papeles que tenía de su hija, por el dolor que le producían.

## 22 de mayo

**Nueva violación.** En un acta de la Asamblea de Mujeres de Donostia se lee: “Nuevamente se informó sobre una violación que había sucedido el 1 de mayo, en el barrio de Intxaurreondo; se comentó que el agresor iba en un coche R12”<sup>54</sup>. No tenemos más información.

**14 de julio.** Se aprueban por unanimidad de los ediles presentes en el pleno municipal de Errenteria las propuestas de Mujeres KAS “para que el Ayuntamiento dé una respuesta” ante las violaciones que se vienen sucediendo:

1. Defendiendo el derecho de las mujeres a usar su propio cuerpo.
2. Denunciando éstas y cualquier otro tipo de violaciones.
3. Fortaleciendo las comisiones de investigación.
4. Apoyando los grupos de autodefensa.
5. Pidiendo la salida de las FOP de Euskadi.
6. Exigiendo responsabilidades al gobernador.

---

<sup>53</sup> Noticias de Gipuzkoa 03/06/2021 y El Diario Vasco 05/06/2021.

<sup>54</sup> Díez, Garmendia y Gorospe. Op. Cit., p. 71.

**18 de julio.** Manifestación en Madalenas en Errenteria: “Por unas fiestas populares, sin machismo ni agresiones”, “Por el derecho a disfrutar de las fiestas en igualdad”..

**8 de agosto.** El Acta del Pleno del Ayuntamiento de Donostia recoge la presentación y aprobación parcial de una “moción de condena de diferentes hechos gravísimos contra mujeres; en la moción se cita el caso de Izaskun Arrazola en el Cuartel de la Guardia Civil o el asesinato de M<sup>a</sup> José Bravo del Valle” presentado por Mujeres KAS.

Se aprueban los tres primeros puntos con 20 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención:

1. Defendiendo el derecho de las mujeres a usar su propio cuerpo.
2. Denunciando estas y cualquier otro tipo de violaciones.
3. Fortaleciendo las comisiones de investigación.

También se aprueba el punto sexto (“Exigiendo cuentas al gobernador”) con 11 votos a favor, 3 en contra y 10 abstenciones, así como la siguiente Adición propuesta por el Partido Socialista de Euskadi (PSE), con 14 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención:

***“Exigir información pública inmediata por parte del gobernador civil, sobre el estado de las investigaciones realizadas en torno al asesinato de María José Bravo”.***

## Gato encerrado

Al respecto del punto planteado por el grupo socialista municipal, queda constancia en el acta de lo que el entonces concejal, y posterior alcalde de Donostia, Odón Elorza, del PSE-PSOE, afirmó públicamente, tal y como lo transcribió el secretario:

“En lo relativo a lo del gobernador civil, como bien se ha dicho antes, precisamente hoy cree que se cumplen **tres meses de la fecha** en que apareció asesinada María José Bravo, en terrenos de Zorroaga y, como querían decir entonces y lo repiten ahora, **no tienen conocimiento oficial**, que se entienda bien, **conocimiento oficial**, por parte de la Autoridad Gubernativa o de la Comisaría de Policía, que **esa es una función suya y no parece que la hacen nada bien, de quiénes fueron los autores**. Efectivamente, se pueden tener datos más o menos fiables después del estado en que se encuentra la investigación, parece que se ha echado un tupido velo sobre ella, de quiénes fueron los autores, de cómo se encuentran las investigaciones, y ellos, y cree que todos, tienen especial interés en un caso de violación como es éste de San Sebastián, **tan oscuro**, en el que el gobernador civil y, una vez por todas, la Comisaría de Policía, **que para eso deben de estar, den de inmediato un informe público**, una información pública de las investigaciones realizadas acerca del asesinato de María José Bravo.

“Se les podía decir que efectivamente se ha abierto un Sumario que no está cerrado y que por tanto es secreto del Sumario pero, que mucho se teme, que este caso concreto, como algunos más que hay por ahí, vaya a quedar definitivamente sin esclarecer y, lamentarían mucho los socialistas y toda la Corporación, **que el año que viene por estas fechas tengan aún la duda y el no conocimiento de quiénes fueron los autores y de qué ha sido de ellos**, por tanto, no cree que estaría de más exigir y ver qué medidas hay que adoptar con el gobernador civil para que casos como éste **sean realmente esclare-**

**cidos y si no el gobernador civil que reconozca que es incapaz de inteligencia, no de medios, para llevar a cabo estas investigaciones, porque si bien la Policía lo que sí hizo enseguida cuando se produjo este asesinato fue el de descartar todo tipo de móviles políticos y hablar de que era una venganza sexual y que era un problema de pandillaje, pero, en realidad, del tema no se ha vuelto a saber, y mucho se teme que aquí haya gato encerrado, por eso quieren exigir duramente al gobernador que esclarezca los hechos de una puñetera vez”<sup>55</sup>.**

**20 de octubre.** El PSOE denuncia en *El Correo Español-El Pueblo Vasco* “la absoluta ineficacia, o quizás incluso la **inhibición, en el esclarecimiento y la persecución del terrorismo de extrema derecha.** El Gobierno no debe aplazar más la realización de una profunda y seria investigación en el seno de los Cuerpos de Seguridad del Estado actuantes en Euskadi”<sup>56</sup>.

### **Y alguien llamó “a parar”**

Efectivamente, al parecer **alguien llamó “a parar”**. No hubo más agresiones con el mismo *modus operandi*, recordémoslo una vez más: secuestro y agresión sexual a mujeres jóvenes en serie, con reivindicación, con interrogatorio, con armas, con nuevas amenazas de violar a mujeres vascas, con secuestro, con la impunidad de quien se siente protegido, con “escasa y deficiente investigación policial” (según DVAT y Audiencia Nacional) y ni una sola detención realizada, sin posteriores explicaciones desde las instituciones de aquellos años... Es significativo: ninguna autoridad competente hizo públicas hasta dónde llegaron las investigaciones realizadas, ni cómo desaparecieron algunas pruebas... Tampoco se lo dijeron a las familias.

En esta sociedad machista y patriarcal continuaron y continúan las violaciones y las agresiones contra las mujeres y contra personas trans, pero este ciclo,

---

<sup>55</sup> Acta municipal nº 5 del 8 de agosto de 1980. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Intervención del portavoz del PSE-EE, Odón Elorza, pp. 240-241.

<sup>56</sup> *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 20/10/1980. Recogido en Castells 1982, p. 135.

con estas características, que empieza en noviembre de 1979 y parece que termina en mayo de 1980, culmina aquí. Al menos en parte, porque todavía quedan las consecuencias.

Sabemos que de noviembre de 1979 a mayo de 1980 hubo más actos y movilizaciones de las que se recogen en el cuadro siguiente, pero de las que se han descrito en este trabajo puede apreciarse lo siguiente:

**Nueve violaciones con secuestro**

Manifestaciones de protesta	22
Cargas policiales y de guardias civiles en las mismas	9
Personas detenidas en las movilizaciones	18
Personas heridas graves en las manifestaciones	2
Personas detenidas como autoras de las violaciones	0

Fuente: Argituz

## Elementos relacionados, posteriores a los hechos

---

**1988**

Fallece el **5 de marzo** Francisco Javier Rueda Alonso, el compañero de María José Bravo, en la Residencia Sanitaria. En el certificado de defunción consta por parada cardiorrespiratoria y toxoplasmosis cerebral. Tenía 24 años.

La Asociación de Vecinos de Loiola coloca otro túmulo en memoria de Francisco Javier Rueda junto al que ya pusieron en su día a María José Bravo del Valle.

Jorge Napal y Gorka Estrada escriben en *Noticias de Gipuzkoa*:

“Eloísa Alonso [la madre de Francisco Rueda], siempre vestida de negro, no faltó ni un solo día al cementerio de Polloe. Solo dejó de hacerlo cumplidos los 81 años. Se pasó la vida sufriendo, aferrada al recuerdo de su hijo muerto. Hay asesinatos que suscitan condenas unánimes y otros crímenes que, de alguna manera, se perpetran en diferido, a cámara lenta, lo que parece rebajar la gravedad de unos hechos que con el tiempo casi nadie recuerda. (...) A Eloísa, “la yaya”, la recuerdan siempre vestida de negro, llorando, aferrada a la foto de su hijo pequeño. (...) La familia quiere cicatrizar las heridas, pero pide **verdad y justicia** “porque solo salió a la luz pública la reivindicación del Batallón Vasco Español como autores del crimen (...) Va siendo hora –añade la sobrina de Javier– de **que este tipo de víctimas sean reconocidas igual que el resto**; es terrorismo de Estado”<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> NAPAL, Jorge Napal y ESTRADA, Gorka. “El asesinato de Javi sigue doliendo”. Noticias de Gipuzkoa 12/06/2021.

## 2000

**27 de abril.** Una resolución de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior, **deniega la condición de víctima a María José Bravo del Valle**, tras la petición realizada por su madre, María Pilar Del Valle Álvarez, en nombre de la familia, para ser reconocida en la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo (32/99). Se le deniega, al considerar que su asesinato no obedece a un móvil terrorista, según informa la Subdelegación del Gobierno de Gipuzkoa a María Pilar. En su escueto escrito, describen que el cadáver fue encontrado “con evidentes señales de haber sufrido abusos sexuales y de que su muerte se había producido como consecuencia de fuertes golpes recibidos en su cabeza con algún objeto contundente”. De ahí concluyen que “Dadas las características y circunstancias arriba mencionadas, es de señalar que el lamentable suceso no obedeció a móviles de carácter terrorista, sino de delincuencia común”. No hay más. Solo la firma del subdelegado del Gobierno. Ministerio del Interior. Madrid.

## 2002

**28 de mayo.** El Pleno del Ayuntamiento de Donostia acuerda otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad a María José Bravo del Valle y Francisco Javier Rueda Alonso, entre otras víctimas del terrorismo y la violencia. El **20 de julio de 2007**, se hace entrega de la medalla en un acto llevado a cabo en el Kursaal donostiarra, reconociéndose con ello su **condición de víctimas del terrorismo y la autoría del Batallón Vasco Español**.

**29 de octubre.** La Sección Octava de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestima el recurso interpuesto por Eloísa Alonso, madre de Francisco Javier Rueda, al considerar que “no queda acreditada la autoría de los hechos por grupo o banda armada que actuase con la finalidad de alterar gravemente la paz y la seguridad ciudadana”.

**2008**

**24 de junio.** Se da a conocer el “Informe sobre Víctimas del Terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL”, elaborado por la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, dependiente del Departamento de Interior del Gobierno vasco. En el mismo consta el atentado de Mari Jose Bravo y Javier Rueda. El informe aborda el estudio de 74 actos terroristas cometidos por distintos grupos criminales que emplearon diversas denominaciones en las reivindicaciones de sus atentados (Batallón Vasco Español, Triple A, Grupos Anti ETA, Antiterrorismo ETA, etcétera), así como por otros que “no fueron reivindicados tras ser perpetrados por grupos incontrolados”<sup>58</sup>.

**24 de junio.** El mismo día se presenta el “Informe sobre Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la Violencia de Motivación Política”, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno vasco. María José Bravo del Valle y Francisco Javier Rueda constan en el informe como víctimas y se recogen los casos de las mujeres jóvenes secuestradas y violadas entre 1979 y 1980<sup>59</sup>:

“...los casos señalados pueden ser solo una parte de los existentes, dado el frecuente subregistro en este tipo de hechos. (...) Además, las denuncias de violencia sexual tienen implicaciones personales y en el contexto familiar y social más próximo, dado el estigma social que suponen la mayor parte de las ocasiones. (...) Las mujeres que han sufrido estas agresiones no suelen ser creídas o tienen que demostrar su resistencia. Todo ello hace que los hechos queden más frecuentemente **sin investigación** y las víctimas **sin reconocimiento**”.

---

<sup>58</sup> Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (DAVT, 2008). “Informe sobre Víctimas del Terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL”. Departamento de Interior, Gobierno vasco. Conclusión Primera, p. 93.

<sup>59</sup> LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena (2008, se publica en tres idiomas en marzo de 2009). “Informe sobre Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la Violencia de Motivación Política”. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno vasco, pp. 482-484 y 553.

## 2010

**21 de marzo.** *El País* rememora en un reportaje que, el hermano de Mari Jose, Alberto Bravo, recuerda que ni siquiera recuperaron **la ropa de su hermana** que se llevó la Policía para la investigación: “El gobernador [Pedro de Arístegui] nos dijo que **había desaparecido**”. Y recuerda: **nadie contactó con ellos, no hubo investigación, ni juicio, ni indemnización**. Así -continúa *El País*-, “la familia quedó destrozada. Era la hermana menor, y mis padres sólo vivían para ella. Mi padre ya no fue el mismo. Murió pronto. El novio también murió hace tiempo. No se recuperó de unas lesiones tan graves”.

El periodista Luis R. Aizpeolea recuerda, en el reportaje titulado “Las otras víctimas”, sobre los hechos acontecidos que: “Pudo saberse que **un grupo** salió al paso de ambos jóvenes y golpeó con un bate de béisbol a Rueda hasta dejarlo sin sentido. A María José **la secuestraron y asesinaron por el mismo sistema tras violarla**. El asesinato **fue reivindicado por el Batallón Vasco Español**. En este caso **tampoco hubo investigación policial ni actuación judicial**, según el informe del Gobierno vasco. La familia Bravo lo confirma”.

## 2013

**8 de abril.** El Ministerio del Interior desestima la solicitud realizada por Eloísa Alonso Ruiz, madre de Francisco Javier Rueda, para ser considerado su hijo como víctima del terrorismo, en un escrito con la firma de la directora general, Sonia Ramos Piñeiro, de la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.

## 2014

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE) incluye a María José Bravo en el “Mapa del Terror” -mapa que se puso en marcha en enero de 2014- como **asesinada por el Batallón Vasco Español (BVE)**.

## 2015

**Febrero.** El Ayuntamiento de Errenteria publica el informe de Argituz *Hacia una memoria compartida. Informe sobre violaciones de derechos humanos y hechos violentos acaecidos en Errenteria de 1956 a 2012*. En el mismo se recoge como hito las vulneraciones a mujeres jóvenes que se suceden entre 1979 y 1980, centrándose principalmente en los testimonios y casos ocurridos en la localidad<sup>60</sup>. **Todos los grupos políticos municipales apoyan el informe.**

**Julio.** El Gobierno vasco inicia la entrega de los “Retratos Municipales de la Memoria” a los ayuntamientos vascos. En el referente a Donostia consta el atentado sufrido por María José Bravo del Valle y Francisco Rueda Alonso, en el apartado: “Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ATE, BVE, GAE y GAL”.

## 2018

Marzo. La profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de Bourgogne y miembro júnior del Instituto Universitario de Francia, Sophie Baby, publica en castellano *El mito de la transición política. Violencia y política en España (1975-1982)*. En este trabajo de 735 páginas, tras mencionar el asesinato de diversas personas por el “activismo ultra”, recoge también que: “Casi simultáneamente, **el BVE reivindica la violación y el asesinato de una joven en San Sebastián**”<sup>61</sup>, en referencia a Mari Jose Bravo del Valle. Y continúa: “Para comprender esta inédita conjunción de acciones violentas mortíferas por parte de la extrema derecha hemos de tener en cuenta que **forma parte de una estrategia de tensión**, de una voluntad de contribuir a la espiral desestabilizadora que asola al país en 1980”.

---

<sup>60</sup> Argituz, asociación de derechos humanos (2015). *Hacia una memoria compartida. Informe sobre violaciones de derechos humanos y hechos violentos acaecidos en Errenteria de 1956 a 2012*. Ayuntamiento de Errenteria, pp. 80-81.

<sup>61</sup> BABY, Sophie (2018). *El mito de la transición política. Violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal, p. 304. El original, en francés, se editó en 2012.

## 2019

**8 de febrero.** *La Sexta Columna* cuenta en televisión el caso de María José Bravo y titula el reportaje así: “Secuestrada, violada y asesinada con un bate de béisbol: el **brutal crimen del Batallón Vasco Español**”. También se menciona en el programa que: “El caso de María José **no se ha resuelto, ni siquiera se investigó** y como el suyo, la mayoría de los asesinatos y agresiones que cometieron los grupos de ultraderecha por todo Euskadi”.

## 2021

**4 de junio.** *Deia* termina un reportaje sobre Mari Jose Bravo con estas palabras: “Además de no investigarse el caso, nadie contactó con la familia, que **no ha recibido perdón institucional** ni reconocimiento alguno”.

**5 de junio.** El Ayuntamiento de Donostia coloca una placa en la plaza Latsari del barrio de Loiola, frente a la casa donde vivía Marijose Bravo, en recuerdo de su asesinato. Los dos hermanos de Mari Jose y la sobrina, Zuriñe Bravo, agradecen “este gesto”<sup>62</sup>, pero esta última contrapone este acto con lo que no se hizo en aquellos años: “Cuando ocurrió [la agresión] no se hizo nada, ni una condolencia ni una palabra de un representante político. No fue **nadie a decir nada a mi familia**. Nos dejaron desamparados completamente” (...) Además de no investigarse el caso, todas las pruebas desaparecieron (...) y nadie contactó con la familia, que no ha recibido perdón institucional”<sup>63</sup>. *El Diario Vasco* llevó a titulares las declaraciones de Zuriñe Bravo: “**El BVE la mató a golpes con un bate de béisbol**”<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> Noticias de Gipuzkoa 03/06/2021 y El Diario Vasco 05/06/2021.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> El Diario Vasco 04/06/2021.



Placa colocada por el Ayuntamiento de Donostia en Loiola.

## 2022

**10 de marzo.** Arovite incluye, en su Archivo Online, la ficha dedicada a María José Bravo con la placa colocada por el Ayuntamiento donostiarra en el barrio de Loiola: “Dedicado a María José Bravo del Valle, estudiante, **asesinada por el BVE** en San Sebastián en 1980”.

**8 de mayo.** Consuelo Ordoñez, **presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite)**, *twitea* en esta fecha en la que apareció el cadáver de Mari Jose Bravo, y escribe que: “**Nunca se quiso investigar**”.

## 2023

**4 de mayo.** Se presenta en la Casa de Cultura del barrio de Loiola (Donostia) el libro “Marijose Bravo y Javi Rueda”<sup>65</sup>, de Xabier Susperregi, con una sala llena y el recuerdo vivo.

---

<sup>65</sup> SUSPERREGI, Xabier (2023). Marijose Bravo y Javi Rueda. Oiartzun, Biblioteca de las Grandes Naciones.

## ¡Claro que existe la motivación política!

---

No investigar (“no consta que se hiciera una actividad investigadora”, Pérez 2021: 655); posibilitar la impunidad (de hecho, la **indefensión**) o permitir la desaparición de pruebas desde sede oficial... son delitos y va en contra de los Derechos Humanos. Una investigación “rápida, efectiva, exhaustiva, independiente e imparcial” es un derecho que se encuentra recogido en diferentes instrumentos jurídicos internacionales. Así lo recoge el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (“**la investigación debe permitir la identificación de los responsables de las violaciones**”). Y se añade: no llevar a cabo una investigación efectiva ante las alegaciones creíbles de violaciones de los derechos humanos, además de **re-victimizar a las víctimas**, puede violar el derecho al recurso de la víctima o de su familia.

Habiendo transcurrido 44 años de estos hechos, el Estado ha incumplido su deber de investigación efectiva y de esclarecer la verdad. Todas las personas tenemos el derecho a conocer la verdad según el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Como sucede con otros casos de víctimas de grupos parapoliciales, *incontrolados* y de extrema derecha que en gran parte no han sido reconocidas como víctimas del terrorismo, tampoco los casos que aquí hemos abordado lo han sido. Al menos dos familias lo solicitaron -la de María José Bravo y la de Francisco Javier Rueda-, y a las dos se lo desestimaron.

El Ministerio del Interior y la Audiencia Nacional **niegan la motivación política y el móvil terrorista** de las nueve violaciones y agresiones. Con este trabajo, hemos querido aportar que **sí existen tales** en la casi totalidad de los casos

aquí descritos: por el *modus operandi* utilizado, por el número de violaciones enlazadas con implicación de armas, cacheos, interrogatorios, reivindicación... por la utilización de vehículos, que ni siquiera ocultan sus matrículas, entrando a lugares vigilados (muelle de Lezo) a cara descubierta, que vuelven a llevar a las jóvenes hasta su localidad tras violarlas o aparcan el coche utilizado junto al cuartel, por el contexto de violencia de todo signo en los que se producen y en dónde se producen, por la utilización de las mujeres jóvenes (cinco menores) como “**trofeo de guerra**” ante sus parejas, familia y vecindad, por la concatenación de los hechos entre sí (no son casos aislados, se repiten **con un mismo discurso político**, y lo reivindican), así como por la impunidad/inmunidad emanada de los estamentos oficiales en aquellos años.

Ninguna de las diligencias abiertas llegó a conocerse públicamente, tampoco por las familias. Nadie se dirigió a ellas para aportar información. Repasemos lo que le contestaron a Eloísa Alonso Ruiz, para desestimar la solicitud de indemnización el 8 de abril de 2013. El Ministerio del Interior (Expediente R/2012/1373), tras afirmar que tenían en su haber “abundante material gráfico y periodístico” (¿diferente al aparecido en los medios?), basó su negativa en:

- La resolución del Ministerio del Interior del 12 de diciembre de 2000, en el que se desestima la indemnización solicitada por María Pilar Del Valle, en base al informe emitido por la Subdelegación del Gobierno de Gipuzkoa de 27 de abril de 2000, que considera que **el suceso no obedece a un móvil terrorista sino de delincuencia común**, consideración ésta que suscribe la Secretaría de Estado de Seguridad.

- Sentencia de 29 de octubre de 2002 dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que desestimó el recurso interpuesto por María Pilar Del Valle al considerar que **no queda acreditada la autoría de los hechos por grupo o banda armada** que actuase con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad ciudadana.

En los fundamentos de Derecho, en el Artículo 3 definen la acción terrorista como “la llevada a cabo por personas integradas en organizaciones o grupos criminales que tengan por finalidad subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública”. ¿No hubo alteración grave de la paz pública y de la seguridad ciudadana? ¿No hubo organización (reivindicación, coordinación, discurso político...) e impunidad de algunos estamentos?

**Conclusión:** los estamentos mencionados no consideran como “una acción de naturaleza terrorista” la vulneración de derechos que han sufrido las mujeres aquí reseñadas.

Y no dan más explicaciones. No entran a probar dichas aseveraciones. Y sin embargo, lo que precisamente no han clarificado, ni acreditado aún después de tantos años, es que esas agresiones contra mujeres jóvenes fueran actos de ‘delincuencia común’. ¿Dónde están los resultados, las verificaciones, las pruebas, los culpables, las acusaciones judiciales... que acrediten la “delincuencia común” en los hechos? ¿Por qué no se han hecho públicos? ¿Dónde quedaron las declaraciones de la Comisaría de Policía, de que existía una pista que podía llevar a la identificación de los culpables en el caso de Bravo y Rueda, y de que querían resolver los hechos con rapidez? ¿Qué hechos, que aquí constan, han resuelto con rapidez?

Ante las graves acusaciones que desde algunos medios, los grupos de mujeres, asociaciones, partidos, eslóganes en manifestaciones... se hicieron sobre supuestas implicaciones de funcionarios públicos en los hechos y la inmunidad exhibida, ¿no interesó a las autoridades haber dado constancia pública de los esfuerzos realizados, si es que los hubo, -así como de las evidencias y pruebas de su tesis-, y acallar con ello las críticas y acusaciones? ¿No se avanzó en ninguno de los casos de mujeres violadas y secuestradas? ¿Es así?

Ni siquiera las familias recibieron una atención apropiada y digna. Si se exceptúan un par de reuniones llevadas a cabo por iniciativa de las propias familias de Errenteria y Loiola, reuniones que no tuvieron continuidad, no percibieron mayor aclaración, y sí, en cambio, recibieron la negativa a consi-

deradarlas como víctimas del terrorismo a las familias que lo solicitaron.

Las víctimas siguen demandando verdad y justicia, y no quieren seguir siendo revictimizadas. Tal y como exclamó el edil socialista Odón Elorza, en el pleno municipal de Donostia en 1980, pleno que fue convocado a los tres meses del asesinato de Marijose Bravo y no observar avance alguno: “Aquí hay gato encerrado”<sup>66</sup>. **Y aún sigue encerrado el gato**, 44 años después.

---

<sup>66</sup> Acta municipal nº 5 del 8 de agosto de 1980. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Intervención del portavoz del PSE-EE, Odón Elorza, pp. 240-241.

## Anexo

---

### ACERCA DE LAS AUTORÍAS MANIFIESTAS Y OCULTAS DE “NATURALEZA TERRORISTA”

Argituz ha estudiado el tratamiento dado en los medios a los atentados parapoliciales de aquellos años, en los que **encuadramos aquí los casos de las nueve jóvenes** secuestradas y violadas, y hemos encontrado una serie de variantes. Del conjunto de atentados parapoliciales de aquellos años, **algunos fueron reivindicados, pero otros no**. Entre los que fueron reivindicados se hicieron principalmente (no solo) mediante llamadas de teléfono a medios distintos, como: *El Diario Vasco* (Aldana), *Deia* (Felipe Sagarna), *Radio Nacional de Bilbao*, *Egin* (Mari Jose Bravo), *El Correo Español El Pueblo Vasco* (David Salvador), *La Voz de España* (las violaciones de Errenteria), etcétera, etcétera... Y a veces a más de un medio, y más de una vez (para asumir el atentado en un primer momento y para leer la reivindicación días después).

En otros casos **son dos, incluso tres**, las “marcas” que reivindican un mismo atentado. Fueron dos grupos o acrónimos -Antiterrorismo ETA (ATE)<sup>67</sup> y la Triple A- las que reclamaron la autoría del atentado contra José Manuel Pa-

---

<sup>67</sup> Leyendo a Sophie Baby, en el Mito de la transición pacífica, en 2018: ATE sería “unas siglas inventadas que utilizaban los grupos que recibían órdenes del Estado Mayor de la Guardia Civil. También Sáenz de Santa María considera que “muchas veces los autores de los golpes eran los mismos, daban igual las siglas a las que se acogían”, pp.592 y 593.

goaga Gallastegi (1979), que quedó malherido; el asesinato de Justo Eleizaran (1979) lo asumieron Acción Nacional Española (ANE) y los Grupos Armados Españoles (GAE). También sucede lo mismo con el asesinato de Carlos Saldise (1980), en Lezo, que lo asumieron tanto los GAE como el BVE.

¿Qué se buscaba con ello? ¿Crear más confusión?

Sophie Baby lo aclara diciendo que “el hecho de que la proliferación de siglas sea tan impresionante, contribuye a acentuar la confusión relacionada con la identificación de los violentos” y “en la inmensa mayoría de los casos, los actos violentos cometidos por extremistas de derechas **no son reivindicados**”. Tampoco olvida que “**es muy raro que se efectúen investigaciones policiales y que después se proceda a practicar detenciones**”<sup>68</sup>.

En muchas ocasiones, por tanto, no hubo reivindicación alguna o se emplearon indistintamente una u otra sigla. Es significativo el comportamiento del comando ultra que dirigían Ignacio Iturbide y Ladislao Zabala, que llevó a cabo ocho atentados mortales en el denominado “Triángulo de la Muerte”: Hernani, Astigarraga y Andoain. **Al principio no reivindicó sus acciones** (dieron fuego a las metas de caseríos concretos, ametrallaron viviendas o establecimientos de familiares de personas presas o nacionalistas vascas...), y no emplearon sigla alguna. Después, **llegaron a utilizar indistintamente hasta tres siglas**: las de BVE, AAA y GAE, según les interesara en cada momento. **Y sin embargo, era el mismo comando**. Su primer asesinato fue en 1977 y lo reivindicaron a *El Correo Español-El Pueblo Vasco* en nombre de la Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista). En 1979, su segundo y tercer asesinato fueron reivindicados por el BVE (Batallón Vasco Español) y GAE (Grupos Armados Españoles), tal como lo hicieron con Carlos Saldise en Lezo. Los últimos cinco asesinatos en 1980 lo reivindicaron solo como BVE.

Hay consenso en calificar este baile de siglas como de “aleatoria”, porque lo que se buscaba era aterrorizar y crear confusión social, y esa mezcla de siglas -o no reivindicar todas las violaciones- ayudaba a ello. El comando de

---

<sup>68</sup> BABY, Sophie. Op. Cit., p. 124.

Iturbide y Zabala fue detenido al día siguiente de su último atentado mortal<sup>69</sup> en Andoain, el 4 de marzo de 1981, aunque era conocido en la localidad alguno de sus miembros, e incluso en 1979 se editó un dossier al respecto y un arrepentido del grupo, Rogelio González Medrano, así lo había declarado a la autoridad.

Esta realidad de la existencia de atentados no reclamados, también fue recogido en las conclusiones del “Informe sobre Víctimas del Terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL”, informe de la DAVT perteneciente al Departamento de Interior del Gobierno vasco, en 2008. En el mismo, se constatan otros atentados que “**no fueron reivindicados** tras ser perpetrados **por grupos incontrolados**”<sup>70</sup>. Tampoco se hacían públicas muchas de las palizas o sabotajes de los Guerrilleros de Cristo Rey o de la Guardia de Franco.

Respecto a si los grupos parapoliciales tuvieron un único modo de reivindicar sus atentados, existen numerosos ejemplos de que eso no fue así. El asesinato de Agurtzane Arregi Letamendi el 2 de julio de 1978, en Donibane Lohizune, fue reivindicado por la Triple A, y lo hicieron llamando a la delegación navarra del periódico *Egin*. Al día siguiente, ese grupo parapolicial volvió a ratificar su atentado por medio de otra llamada, en esta ocasión a *La Voz de España*. También *El Diario Vasco* publicó íntegramente el comunicado. En la reivindicación, la Triple A amenazaba con nuevos atentados contra diversas entidades y organismos como las asociaciones de vecinos, y asumían la bomba contra la revista *Interviú* en nombre de “la unidad, grandeza y libertad de España”.

*El Diario Vasco* hizo mención, el 13 de mayo de 1980, a la reivindicación del asesinato de Mari Jose Bravo, recibida en *Egin*, tildándola de: “supuesta reivindicación”, porque la llamada telefónica “no es el canal normal de este tipo de reivindicaciones (...) ya que en otras ocasiones de atentados perpetrados

---

<sup>69</sup> Asesinaron en Andoain a Francisco Javier Ansa Zinkunegí, trabajador de 36 años, que no estaba encuadrado políticamente, como no lo estaban otras víctimas más asesinadas por este comando.

<sup>70</sup> Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (DAVT). Op. Cit., p. 94.

por esta organización las reivindicaciones eran dejadas en algún lugar, por escrito”. También afirmaba este medio que tampoco las amenazas a Francisco Javier Rueda “responden a la forma de actuar seguida hasta el momento”. Sin embargo, anteriormente y posteriormente, una parte importante de reivindicaciones fueron realizadas por teléfono, también al propio *El Diario Vasco*. Así, el 20 de enero de 1980, los GAE ya reivindicaron su responsabilidad en el atentado contra el bar Aldana, de Alonsotegi, **en una llamada telefónica a El Diario Vasco** (de esta manera consta en el Archivo Linz y ABC, al menos), anunciando que más tarde publicarían un comunicado, en el cual amenazaban con volver a atentar en **“una población conflictiva** de Guipúzcoa”.

Por poner otros ejemplos, el 6 de mayo de 1980, el Batallón Vasco Español se atribuyó la agresión [uno de ellos murió] a dos simpatizantes del Movimiento Comunista (MC) en Madrid el 1 de Mayo, y la vía utilizada fue una **llamada telefónica** al diario *Egin*. El ABC tituló al día siguiente: “El BVE se atribuye el asesinato de Arturo Pajuelo” en llamada al diario *Egin*. También para la reivindicación del atentado mortal contra Felipe Sagarna Ormazabal, el 19 de abril, en Hernani, **el BVE utilizó una llamada telefónica, en este caso al diario Deia**.

### **Conclusión:**

- ni todos los atentados y agresiones fueron reivindicados,
- ni se utilizó una única manera de reivindicar los atentados para-policiales,
- ni solo se realizaron a un único medio,
- ni tampoco todos los atentados fueron atribuidos a una sola sigla, ya que en ocasiones fueron reivindicados hasta por dos y tres acrónimos, como ya lo hemos constatado.